

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.



PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL PARA 2026.


Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	1/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



ÍNDICE

1. Presentación.
2. Introducción.
3. Gobernanza de la formulación del Plan.
4. Misión, Visión y Valores.
5. Análisis de la situación actual.
6. Diagnóstico de la situación actual.
7. Estadísticas. Evolución.
8. Líneas estratégicas y Objetivos.
9. Plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.
10. Memoria de gestión y evaluación del plan anterior.

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	2/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA 2026.

ÍNDICE.

1. **Presentación.**
2. **Introducción.**
3. **Gobernanza de la formulación del Plan.**
4. **Misión, Visión y Valores.**
5. **Análisis de la situación actual.**
6. **Diagnóstico de la situación actual.**
7. **Estadísticas. Evolución.**
8. **Líneas estratégicas y Objetivos.**
9. **Plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.**
10. **Memoria de gestión y evaluación del plan anterior.**

1. Presentación.

Se presenta para aprobación de la Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla (en adelante Consorcio) el primer Plan Anual de Actuación después de la aprobación definitiva del primer Plan Director de Consorcio (BOP n.º 140, de 23 de julio).

Debe recordarse que en 2025 se prorrogó la vigencia del Plan de Actuación 2024 con la finalidad exclusiva que los sucesivos planes anuales de actuación pusieran en carga las previsiones del Plan Director. Este documento, por tanto, fija las acciones a emprender en 2026, siguiendo la hoja de ruta que marca el citado Plan Director en materia de recursos humanos, infraestructuras, material móvil y equipamientos para dar el primer gran impulso al objetivo final del Plan Director, que no puede ser otro que la creación de un Cuerpo Provincial de Bomberos/as unificado, sin brecha de género, bien equipado y altamente profesionalizado.

Se vuelve a hacer hincapié en el hecho de ser conscientes de que debemos dar un salto de equilibrio en cuestiones de género en el sector de las emergencias y que aspectos como la terminología de puestos y niveles de responsabilidad deben ser adaptados a los tiempos con un único fin: buscar la igualdad.


La definición del personal que presta los servicios de extinción de incendios ha sido históricamente expresada mediante la designación de género masculino, hasta el punto de identificar a los mismos servicios con el término bomberos. La escasa presencia aún de mujeres en los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento no justifica, en ningún caso, la masculinización exclusiva de la denominación de la profesión.

A falta en el idioma castellano de una palabra neutra que designe a los profesionales de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, en el presente documento, los términos bombero o jefe tendrán una acepción genérica (bombero/a o Jefe/a).

Gonzalo Domínguez Delgado.
Vicepresidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	3/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

2. Introducción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 h) de los Estatutos del Consorcio, corresponde a su Junta General como máximo órgano de Gobierno y Administración, la aprobación del Plan de Actuación Anual, que contendrá como mínimo:

- La determinación de los objetivos a cumplir, recogidos en el artículo 6 de los Estatutos.
- El plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.
- La memoria de gestión y evaluación del plan anterior.

Este documento pretende establecer las bases de actuación para determinar las acciones que deben abordarse en 2026 por parte del Consorcio, al objeto de prestar los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento que tiene encomendados en el artículo 6 de sus Estatutos, una vez transferidos por la Diputación Provincial de Sevilla los medios humanos, bienes y derechos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Los objetivos de este Plan se formulan con flexibilidad, quedando condicionados por las disponibilidades presupuestarias y las modificaciones o adaptaciones que sean necesarias para adecuarse a situaciones o circunstancias no previstas de antemano.

El Plan tendrá vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, pudiéndose prorrogar por sucesivos periodos anuales, con un máximo de dos años.

3. Gobernanza de la formulación del Plan.

El Plan de Actuación 2026 se elabora a partir del mandato del artículo 11.1 h) de los Estatutos del Consorcio. Ha sido dirigido por el Gerente, coordinado por el Adjunto 1 (Técnico) a la Gerencia y redactado por el Jefe de Servicios, el Jefe Operativo y el Jefe Técnico.

El presente documento ha sido presentado a la Junta de Personal del Consorcio en reunión celebrada el 29 de octubre de 2025 y cuenta con el informe favorable de la Comisión Técnica del Consorcio en sesión celebrada el 31 de octubre de 2025.

4. Misión, Visión y Valores.

La Misión, Visión y Objetivos de este Plan no pueden diferir de la de planes anteriores, en la medida que son los pilares en los que se asienta el Plan Director.

Misión.


Queda definida en dar cumplimiento al artículo 11.1 h) de los Estatutos, para que el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento del Consorcio contribuya a garantizar la protección de la vida y la integridad física de las personas en su ámbito territorial de actuación, como derechos primarios constitucionalmente reconocidos y la protección de los bienes económicos.

Visión.

El Consorcio aspira a ser una institución reconocida por la ciudadanía a la que presta su servicio por la eficacia, eficiencia y, en definitiva, por la excelencia en el desempeño de su carta de servicios. Para ello, reforzará su imagen institucional a nivel local, provincial y nacional. Trabajarán para mejorar continuamente la percepción que tiene la ciudadanía del servicio que presta. Así mismo, impulsará un clima que favorezca el desarrollo integral de los y las profesionales en sus labores de prevención, extinción de incendios y salvamento, con el fin de incrementar el orgullo de pertenencia al Consorcio.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	4/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Valores.

Los valores del Consorcio se entroncan con los fines que tiene encomendado:

- Igualdad y Equidad. Comprometido con la pluralidad, igualdad de oportunidades, garantizando el trato equitativo, el trabajo en equipo, la formación continua y la profesionalidad de sus componentes.
- Dinamismo e innovación. Sensible a los cambios, buscando soluciones innovadoras y con capacidad para dar respuesta de forma ágil a los problemas que plantea su gestión diaria.
- Responsabilidad y sostenibilidad. Implicado en la garantía de una actuación transparente y en un uso responsable de los recursos, con rendición de cuentas a las administraciones consorciadas y la sociedad a la que sirve con criterios de sostenibilidad.

5. Análisis de la situación actual.

Ámbito Jurídico.

- Estatuto de Autonomía para Andalucía, artículo 92.2 d).
- Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 25.2 f).
- Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, artículo 26.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, artículo 9, 14 g).
- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado.
- Ley 2/2023, de 15 de marzo, por la que se modifica la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- Decreto 197/2024, de 3 de septiembre, por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 36/2025, de 11 de febrero, de acceso por turno libre, promoción interna, movilidad, otras formas de provisión de puestos de trabajo, segunda actividad y formación del funcionariado de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

La competencia en materia de prevención y extinción de incendios es municipal.

Los municipios de población > 20.000 habitantes tienen la obligación de prestar el servicio, ya sea directamente por el Ayuntamiento o bien a través de una Entidad Local de carácter supramunicipal en la que podrá participar la Diputación Provincial.

Los municipios de población < 20.000 habitantes, podrán ejercer la competencia tras verificar la sostenibilidad financiera de la misma y su viabilidad en un marco de estabilidad presupuestaria.


Solo subsidiariamente, es decir, si el servicio no es prestado por el municipio de población < 20.000 habitantes, corresponde a la Diputación Provincial, como garante de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, sin que en ningún caso se considere como una competencia provincial, ni desvirtúe el carácter de competencia propia municipal.

Tendencias en la evolución del entorno general.

La figura del Consorcio entre Administraciones ha demostrado sobradamente su eficacia en la gestión del servicio público de prevención, extinción de incendios y salvamento. Buena prueba de ello es el hecho constatable de que en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma se han dotado de una entidad

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	5/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

de estas características para la prestación de estos servicios. A nivel nacional otras dieciséis provincias han optado por el modelo Consorcial.

ConBé.

Es una asociación de Administraciones Públicas que prestan, directa o indirectamente, el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en los ámbitos territoriales de sus competencias.

Creada en el año 2006, la conforman actualmente Administraciones que, bajo el modelo de consorcios y otras figuras administrativas, al amparo de la normativa de régimen local, gestionan la prestación de los servicios públicos de salvamento y extinción de incendios de 27 provincias y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (La Coruña, Pontevedra, La Rioja, Asturias, Castellón de la Plana, Alicante, Valencia, Murcia, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Zamora, Poniente Almeriense, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Cáceres, Ávila, Murcia, Segovia y Sevilla).

Estas Administraciones prestan el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en 3.646 municipios que suman 15,8 millones de habitantes, lo que representa el 33% de la población nacional, datos que por si solos muestran la importancia de la Asociación en el sector.

Tiene como objetivo principal la defensa, promoción y proyección pública de los servicios que gestionan, así como la defensa y representación de sus intereses comunes. En este sentido, se ha convertido en interlocutor ante diferentes organismos de la Administración General del Estado, Federación Española de Municipios y Provincias y otros entes públicos y privados.

La Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2023, aprobó la incorporación a esta Asociación como socio integrante de la misma.

Se ha designando a D. Gonzalo Domínguez Delgado, Vicepresidente del Consorcio, como representante titular en la Asociación y como suplente a D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón, Gerente del Consorcio.

En la Asamblea General de la Asociación celebrada el día 24 de noviembre de 2023 en Málaga, se aprobó la adhesión del Consorcio a ConBé como miembro de pleno derecho.

Consejo Andaluz del Fuego.


La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía dispone, en su artículo 47.3 la creación del Consejo Andaluz del Fuego, como órgano colegiado con carácter consultivo y de participación en cuestiones relativas a la prevención y extinción de incendios y salvamento, adscrito a la Consejería competente en materia de protección civil (actualmente Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa) y regulando, asimismo, los aspectos básicos de su composición, organización y régimen de funcionamiento. En desarrollo de esta previsión legal y de acuerdo con su disposición adicional única, se aprobó el Decreto 290/2003, de 14 de octubre, derogado por el Decreto 75/2021, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz del Fuego.

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla aprobó el Convenio Fundacional del Consorcio, que fue suscrito el 23 de junio de 2017 entre la Diputación Provincial de Sevilla y los municipios de Écija, La Rinconada, Los Palacios y Villafranca, Carmona, Morón de la Frontera, Mairena del Alcor, Fuentes de Andalucía, Herrera, Constantina, Cazalla de la Sierra, La Puebla de los Infantes, El Pedroso, Aguadulce, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y El Ronquillo.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	6/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Sevilla en sesión celebrada el 27 de julio de 2017, se aprobaron con carácter definitivo sus Estatutos, que se publican en el BOJA n.º 231/2017 de 1 de diciembre, quedando constituida la entidad el 31 de enero de 2018.

Con posterioridad se han incorporado como miembros de pleno derecho los municipios de El Saucejo, Arahal, Villanueva del Río y Minas, Osuna, El Viso del Alcor, Aznalcóllar y Utrera.

De igual forma, como consecuencia de la finalización del proceso de transferencias de medios humanos y materiales de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, se han incorporado como miembros de pleno derecho los municipios de Bormujos, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Gelves, Isla Mayor, La Puebla del Río, Mairena Del Aljarafe, Olivares, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.


En este mandato 2023-2027 se han incorporado los municipios de Lebrija, Valencina de la Concepción, El Palmar de Troya, Lora del Río, El Castillo de las Guardas, Gerena, Cantillana, Gines, Aznalcázar y Cañada Rosal y aprobada su adhesión los municipios de Guillena, Estepa, Bollullos de la Mitación, Espartinas y Sanlúcar la Mayor.

En definitiva, en la actualidad se encuentra adscrito a la Diputación Provincial de Sevilla y forman parte del mismo un total de 54 municipios, que representa el 52% de los municipios servidos por el Consorcio.

MUNICIPIO	ADHESIÓN
1 Diputación Provincial de Sevilla	Fundacional
2 Écija	Fundacional
3 La Rinconada	Fundacional
4 Carmona	Fundacional
5 Los Palacios y Villafranca	Fundacional
6 Morón de la Frontera	Fundacional
7 Mairena del Alcor	Fundacional
8 Arahal	Adhesión Pleno Derecho
9 El Viso del Alcor	Adhesión Pleno Derecho
10 Osuna	Adhesión Pleno Derecho
11 Fuentes de Andalucía	Fundacional
12 Herrera	Fundacional
13 Constantina	Fundacional
14 Cazalla de la Sierra	Fundacional
15 Puebla de los Infantes	Fundacional
16 El Pedroso	Fundacional
17 Aguadulce	Fundacional
18 Las Navas de la Concepción	Fundacional
19 El Real de la Jara	Fundacional
20 El Ronquillo	Fundacional
21 El Saucejo	Adhesión Pleno Derecho
22 Villanueva del Río y Minas	Adhesión Pleno Derecho
23 Lebrija	Adhesión Pleno Derecho
24 Utrera	Adhesión Pleno Derecho
25 Aznalcóllar	Adhesión Pleno Derecho
26 Bormujos	Adhesión Pleno Derecho
27 Camas	Adhesión Pleno Derecho

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado 02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado 02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado 02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado 02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado 02/11/2025 12:00:06
Observaciones	Página	7/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

28 Carrión de los Céspedes	Adhesión Pleno Derecho
29 Castilleja de la Cuesta	Adhesión Pleno Derecho
30 Castilleja del Campo	Adhesión Pleno Derecho
31 Coria del Rio	Adhesión Pleno Derecho
32 Gelves	Adhesión Pleno Derecho
33 Isla Mayor	Adhesión Pleno Derecho
34 Mairena del Aljarafe	Adhesión Pleno Derecho
35 Olivares	Adhesión Pleno Derecho
36 Puebla del Rio	Adhesión Pleno Derecho
37 San Juan de Aznalfarache	Adhesión Pleno Derecho
38 Santiponce	Adhesión Pleno Derecho
39 Tomares	Adhesión Pleno Derecho
40 Villamanrique de la Condesa	Adhesión Pleno Derecho
41 Villanueva del Ariscal	Adhesión Pleno Derecho
42 Valencina de la Concepción	Adhesión Pleno Derecho
43 El Palmar de Troya	Adhesión Pleno Derecho
44 Lora del Río	Adhesión Pleno Derecho
45 El Castillo de las Guardas	Adhesión Pleno Derecho
46 Gerena	Adhesión Pleno Derecho
47 Cantillana	Adhesión Pleno Derecho
48 Gines	Adhesión Pleno Derecho
49 Aznalcázar	Adhesión Pleno Derecho
50 Cañada Rosal	Adhesión Pleno Derecho
51 Guillena	Solicitud aprobada.
52 Estepa	Solicitud aprobada.
53 Bollullos de la Mitación	Solicitud aprobada.
54 Espartinas	Solicitud aprobada.
55 Sanlúcar la Mayor	Solicitud aprobada.

Ámbito territorial de actuación.


El ámbito de actuación del Consorcio viene delimitado por lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos:

1. En los términos municipales consorciados, agrupados en las áreas operativas que se determinen, bien directamente a través de su cuerpo de bombero/as o mediante convenio con otras Administraciones públicas que dispongan del servicio.
2. En los municipios < 20.000 habitantes no integrados en el Consorcio y en los que la Diputación de Sevilla, en virtud del artículo 36.1, letra c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asuma la prestación del servicio cuando éstos no procedan a su prestación.
3. Fuera del ámbito territorial que le es propio, podrá suscribir convenios de colaboración con otras Administraciones para desarrollar actuaciones, con el régimen de contraprestaciones que en el mismo se establezca y en los casos de extrema urgencia y grave peligro, siempre que lo requieran los órganos competentes, con el régimen de contraprestaciones que tenga establecido.

Fines y funciones.

De acuerdo con el artículo 6 de sus Estatutos, el Consorcio tiene por objeto la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	8/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- a) Con carácter general, la planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas y protección de bienes.
- b) Desarrollo de medidas preventivas y, en particular, la inspección en materia de cumplimiento de la normativa de protección frente a riesgos de su competencia. En su caso, la elaboración de informes preceptivos con carácter previo a la obtención de licencias de explotación.
- c) Adopción de medidas excepcionales de protección y con carácter provisional hasta que se produzca la oportuna decisión de la autoridad competente, respetando en todo caso el principio de proporcionalidad.
- d) Investigación e informe sobre las causas y desarrollo de siniestros.
- e) Estudio e investigación en materia de sistemas y técnicas de protección frente a incendios y salvamentos, incluyendo la formación y perfeccionamiento del personal.
- f) Participación en la elaboración de los planes de emergencia, así como desarrollo de las actuaciones previstas en éstos.
- g) Participación en campañas de formación e información a la ciudadanía.
- h) Gestión de los ingresos derivados de tasas, contribuciones especiales y otros ingresos de cualquier clase que pudiesen percibirse.
- i) Aquellas otras que les atribuya la legislación vigente.

Órganos de gobierno y administración.

Presidencia. Recae en el Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

Junta General. Compuesta por la Presidencia y por un representante de cada entidad consorciada, de entre los que la Presidencia designará la Vicepresidencia.

Tras la celebración de las Elecciones Locales el 28 de mayo de 2023, la Junta General del Consorcio para el mandato 2023-2027 quedó constituida el 9 de octubre de 2023, y a ella se han ido incorporando los vocales de los nuevos municipios consorciados, integrándose actualmente por los siguientes vocales titulares y suplentes:

ENTIDAD CONSORCIADA	% VOTO	TITULAR	SUPLENTE
Diputación de Sevilla	50,0000%	D. Gonzalo Domínguez Delgado.	Dña. María Teresa Jiménez Rodríguez.
Utrera	1,7857%	Dña. Consuelo Navarro Navarro.	D. Félix Gómez Barro.
Mairena del Aljarafe	1,7857%	D. Antonio Conde Sánchez.	D. Sergio Toro González.
Écija	1,7857%	Dña. Silvia Heredia Martín.	Dña. Rosario Luisa Delgado Villalón.
La Rinconada	1,7857%	D. Francisco José Rodríguez Gómez.	D. José Manuel Romero Campos.
Los Palacios y Villafranca	1,7857%	D. Juan Manuel Valle Chacón.	D. José Manuel Triguero Begines.
Coria del Río	1,7857%	D. Modesto González Márquez.	Dña. María José Lora Rodríguez.
Carmona	1,7857%	D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez.	Dña. Elisa Caballero Caro.
Camas	1,7857%	D. Víctor Manuel Ávila Muñoz.	D. Miguel Ángel Marín Legido.
Morón de la Frontera	1,7857%	D. Manuel Escalante Romero.	D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.
Tomares	1,7857%	D. José M ^a Soriano Martín.	D. Eloy Carmona Enjolras.
Mairena del Alcor	1,7857%	D. Juan Manuel López Domínguez.	D. Santiago Mauri Isorna.
Bormujos	1,7857%	Dña. María Dolores Romero López.	D. Antonio Funes Serrano.
San Juan de Aznalfarache	1,7857%	Dña. María Luisa Moya Tejera.	Dña. M ^a Ascensión Blandino Aguirrezabal.
Lebrija	1,7857%	Dña. Teresa Serrano Herrera.	D. Juan Antonio Romero Granada.
Arahal	0,7143%	D. Rafael Morancho Ruiz.	D. Manuel Alberto Sanroman Montero.
Viso del Alcor	0,7143%	D. Gabriel Antonio Santos Bonilla.	D. José Antonio Sánchez Escribano.
Osuna	0,7143%	D. Manuel Rodríguez Seco-Herrera.	D. Benito Eslava Flores.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pztZrYcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón		Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez		Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro		Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres		Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz		Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	9/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pztZrYcQ==			



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Castilleja de la Cuesta	0,7143%	Dña. M ^a Cayetana Rodríguez Mestre.	Dña. M ^a Ángeles Rodríguez Adorna.
La Puebla del Río	0,7143%	Dña. M ^a Dolores Prosper Pérez.	D. Juan Antonio Palma Juan.
Gelves	0,7143%	Dña. Isabel Herrera Segura.	D. Rafael García Villa.
Olivares	0,7143%	D. Isidoro Ramos García.	Dña. M ^a del Carmen Mateos Pérez.
Santiponce	0,7143%	D. Juan José Ortega Gordón.	Dña. Ana M ^a Girón Suárez.
Fuentes de Andalucía	0,7143%	D. Francisco Javier Martínez Galán.	Dña. María Auxiliadora Lora Flores.
Villanueva del Ariscal	0,7143%	D. Francisco García González.	D. José Antonio Castillo Limón.
Herrera	0,7143%	D. Jorge Muriel Jiménez.	D. Alejandro Jesús Suárez Pérez.
Aznalcóllar	0,7143%	D. Juan José Fernández Garrido.	D. Manuel Borrero Escudero.
Constantina	0,7143%	D. Rubén Rivera Sánchez.	Dña. Sonia Ortega Sánchez.
Isla Mayor	0,7143%	D. Juan Molero Gracia.	Dña. Marta Quintero Pareja.
Villanueva del Río y Minas	0,7143%	D. Miguel Angel Barrios González.	Dña. Josefa Vizuete Cinta.
Cazalla de la Sierra	0,7143%	D. Adrián Torres Rosendo.	D. Enrique Cornello Mancha.
Villamanrique de la Condesa	0,7143%	D. Francisco Javier Domínguez Ponce.	D. Juan Miguel Pérez Velázquez.
El Saucejo	0,7143%	Dña. María Moreno Navarro.	D. Antonio Miguel Onieva Gracia.
La Puebla de los Infantes	0,7143%	D. José M ^a Rodríguez Fernández.	D. Antonio Muñoz García.
Carrión de los Céspedes	0,7143%	Dña. María Lozano Romero.	D. Jose Francisco Coronado Monge.
Aguadulce	0,7143%	D. Jose Ramón Montaña Flores.	D. Manuel Rojas Cruz.
El Pedroso	0,7143%	D. Sergio Vela Bellido.	Dña. María Zahida Pérez Velázquez.
Las Navas de la Concepción	0,7143%	D. Andrés Barrera Invernón.	Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez.
El Real de la Jara	0,7143%	D. Jose Manuel Trejo Fernández.	D. Alejandro Muñoz Vázquez.
El Ronquillo	0,7143%	D. ^a Ana Cristina Arévalo Bernal.	D ^a . Míriam Castilla Rodríguez.
Castilleja del Campo	0,7143%	D. Narciso Luque Cabrera.	D. José Francisco Reinoso Reinoso.
Aznalcázar	0,7143%	Dña. M ^a Del Carmen Escalona Gonzalez.	D. Juan Antonio Pérez Martos.
Cañada Rosal	0,7143%	D. Rodrigo Rodríguez Hans.	D. Francisco Rodríguez Del Campo.
Gines	0,7143%	D. Romualdo Garrido Sánchez.	D. Miguel Ángel Antúnez Moreno.
Cantillana	0,7143%	Dña. Rocío Campos Delgado.	D. José Manuel López Reina.
Castillo de las Guardas	0,7143%	D. Jose Antonio Fernandez Charneco.	Dña. Marta Benítez Caballo.
El Palmar de Troya	0,7143%	D. Juan Carlos Gonzalez Garcia.	D. Enrique Piñas Jiménez.
Valencina de la Concepción	0,7143%	D. Ramón Peña Rubio.	D. José Antonio Ciero González.
Gerena	0,7143%	Dña. María Tenorio Santana.	D. Javier Fernández Gualda.
Lora del Río	0,7143%	D. Antonio Miguel Enamorado Aguilar.	D. José Manuel Aracón García.



CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO EL 9 DE OCTUBRE DE 2023

Vicepresidencia. Recae actualmente en el Diputado Provincial del Área de Servicios Públicos Supramunicipales Don Gonzalo Domínguez Delgado. En virtud de Resolución de la Presidencia n.º 105, de 4 de octubre de 2023, se delegan en la Vicepresidencia las siguientes facultades, de entre las recogidas en el art. 18 de los Estatutos del Consorcio y demás normativa aplicable:

- a) Dirigir el gobierno y la administración del Consorcio.
- b) Ostentar la representación legal del Consorcio.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón		Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez		Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro		Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres		Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz		Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	10/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- c) Suscribir en nombre del Consorcio, escrituras, pólizas, contratos, convenios, y demás documentos contractuales.
- d) Formar el orden del día, convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones de la Junta General y del Consejo Rector, los órganos colegiados, así como dirigir las deliberaciones, decidir los empates y hacer guardar el orden en el desarrollo de aquellas.
- e) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta a la Junta General o al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.
- f) Aprobar la liquidación del Presupuesto.
- g) Aprobar modificaciones de créditos en las modalidades de transferencias de crédito, generación de créditos, ampliación de créditos por ingresos, incorporación de remanentes de crédito, con los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las bases de ejecución del Presupuesto.
- h) Rendir la Cuenta General del consorcio antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.
- i) Propuesta de incorporación o separación de miembros del Consorcio.
- j) Propuesta relativa a la modificación de Estatutos y la disolución del Consorcio.
- k) Ostentar la Jefatura de todo el Personal del Consorcio.
- l) Aprobar las bases de las pruebas de selección de personal, con la excepción de las bases para la selección de la contratación del gerente y del adjunta al gerente, y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.
- m) Efectuar las convocatorias derivadas de la oferta de empleo público, y nombrar funcionarios de carrera del Consorcio, a propuesta del Tribunal, a los que superen las correspondientes pruebas.
- n) Contratar al personal laboral del Consorcio y presidir los procesos selectivos pertinentes.
- ñ) Nombrar y cesar al personal interino en los términos previstos en la legislación vigente.
- o) La declaración de situaciones administrativas, así como la jubilación de todo el personal.
- p) Aceptación del personal funcionario o laboral que procedente de las administraciones participantes se adscriba al Consorcio.
- q) Proponer a la Junta General la contratación de la Gerencia y en su caso de la adjuntía a la gerencia.
- r) Presidir las Mesas de contratación para la adjudicación de los contratos administrativos y privados del Consorcio.
- s) Con carácter residual, cualesquiera otras funciones no reservadas por los presentes estatutos a la competencia de ningún otro órgano del Consorcio, y no delegadas expresamente en otros órganos del Consorcio.

Consejo Rector. Compuesto por la Presidencia y Vicepresidencia, así como por los miembros que acuerde la Junta General, que concretará su régimen de organización y funcionamiento. El Consejo Rector ostenta atribuciones delegadas por la Junta General.

En la actualidad está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y 10 vocales designados por los municipios de Morón de la Frontera, Olivares, Las Navas de la Concepción, Carmona, Tomares, Los Palacios y Villafranca, El Real de la Jara, Coria del Río, La Puebla del Río y Arahal.

ENTIDAD CONSORCIADA	PARTICIPACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
Morón de la Frontera	26,0714%	D. Manuel Escalante Romero.	D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez.
Olivares		D. Isidoro Ramos García.	Dña. M ^a del Carmen Mateos Pérez.
Las Navas de la Concepción	16,0714%	D. Andrés Barrera Invernón.	Dña. Ángeles Gutiérrez Ramírez.
Carmona		D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez.	Dña. Elisa Caballero Caro.
Tomares	3,9286%	D. José M ^a Soriano Martín.	D. Eloy Carmona Enjolas.
Los Palacios y Villafranca		D. Juan Manuel Valle Chacón.	Dña. Ana M ^a Barrios Sánchez.
Coria del Río	1,7857%	D. Modesto González Márquez.	Dña. María José Lora Rodríguez.
La Puebla del Río	0,7143%	Dña. M ^a Dolores Prosper Pérez.	D. Juan Antonio Palma Juan.
El Real de la Jara	0,7143%	D. Jose Manuel Trejo Fernández.	D. Alejandro Muñoz Vázquez.
Arahal	0,7143%	D. Rafael Morancho Ruiz.	D. Manuel Alberto Sanromán Montero.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por		
Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:36:21
Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:05:16
Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:17:30
Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Matias Vinaza Ruiz	Firmado	
Observaciones	Página	11/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Gerencia. Designado por la Junta General, el/la Gerente/a ejerce la administración ordinaria del Consorcio. Recae en la actualidad en Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón. Por resolución de la Presidencia n.º 104, de 28 de septiembre de 2023 se delegan en la Gerencia las siguientes facultades, de entre las recogidas en el art. 18 de los Estatutos del Consorcio y demás normativa aplicable:

- a) *Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras cuya titularidad o ejercicio corresponde al Consorcio.*
- b) *Vigilar el cumplimiento y publicación de los acuerdos adoptados por la Junta General y el Consejo Rector, asistido del titular de la Secretaría General.*
- c) *Hacer cumplir las Ordenanzas y reglamentos del consorcio.*
- d) *El desarrollo de la gestión económica, aprobar y disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones aprobar facturas de acuerdo con los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en las bases de ejecución del Presupuesto, ordenar pagos y disponer fondos de forma mancomunada con Interventor y Tesorero.*
- e) *Elaborar el proyecto de Presupuesto General asistido por la Intervención.*
- f) *Asistir al Tesorero del Consorcio en la organización de los Servicios de Recaudación y Tesorería.*
- g) *Corresponden a la Gerencia las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.*
- h) *Corresponde a la Gerencia la competencia para la celebración de los contratos privados, así como la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial cuando el presupuesto base de licitación, no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio, cuando su valor no supere el porcentaje ni la cuantía indicados.*
- i) *Corresponde a la Gerencia ordenar la anotación en el inventario de todo acto de adquisición, enajenación, gravamen o que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos.*

El Gerente está asistido por dos Adjuntos que coordinan las áreas Técnico-Operativa (Adjunto/a 1 Técnico) y de Administración General (Adjunto/o 2 Servicios Generales). Designados por la Junta General, recaen en la actualidad en Don Luis Peña Sánchez y Doña María Cristina Giménez Robles, respectivamente.

Las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, así como el control y fiscalización de la gestión económico-financiera y presupuestaria y de tesorería corresponden a la Secretaría General, Intervención General y Tesorería, respectivamente, desempeñadas en la actualidad por las siguientes personas.

Secretaría General. Doña María García de Pesquera y Tassara, Vicesecretaria de la Diputación Provincial, por delegación de Don Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General de la Diputación Provincial de Sevilla.


Intervención General. Doña Gloria Aurora Roldán Bayón, Interventora Adjunta de la Diputación Provincial, por delegación de Don Eduardo López Victoria, Interventor General de la Diputación Provincial de Sevilla.

Tesorería. Don José Manuel Farfán Pérez, Tesorero de la Diputación Provincial.

El Capítulo VI de los Estatutos prevé la posibilidad de que la Junta General cree Comisiones Técnicas y de Participación Social como órganos de asistencia técnica, asesoramiento, consulta y participación.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	12/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



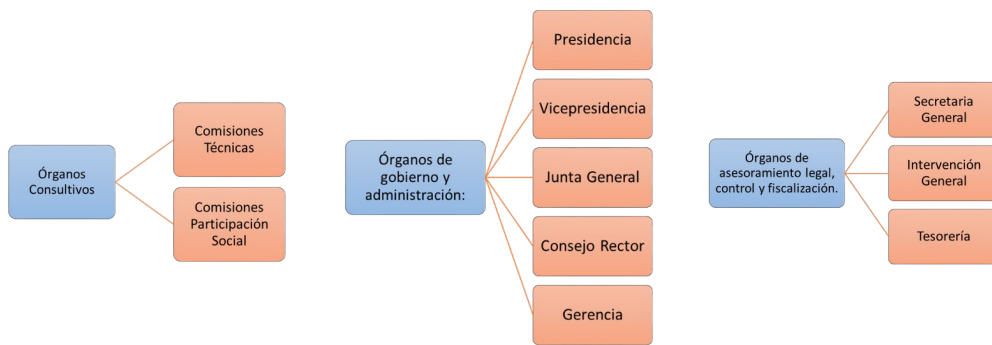
Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Comisión Técnica.

La Junta General en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2022 aprobó la creación, composición y régimen de organización y funcionamiento de la Comisión Técnica del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, integrada por los siguientes componentes:

- a) El Director/a Gerente o persona en quien delegue, que actuará de Presidente/a de la Comisión.
- b) El Adjunto/a 1 (Técnico/a) a la Gerencia.
- c) El Jefe/a Operativo/a del Sistema.
- d) El Jefe/a de Servicios del Sistema.
- e) El Jefe/a Técnico/a del Sistema.
- f) La Adjunta/o 2 (Servicios Generales) a la Gerencia, que actuará de Secretaria/o de la Comisión.

La sesión constitutiva de esta Comisión Técnica tuvo lugar el 21 de febrero de 2023.



Medios Humanos.

En relación a los medios humanos del Consorcio cabe distinguir entre el personal operativo, que presta el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, y el personal directivo y de administración, que atiende el funcionamiento ordinario del Consorcio como Administración Pública.

El personal operativo es fruto de los procesos de transferencias de medios humanos de la Diputación Provincial de Sevilla y de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio.

El personal directivo y de administración se ha ido conformando con la creación de plazas y puestos a través de sucesivas modificaciones de la plantilla inicial y de su Relación de Puestos de Trabajo y de convocatorias específicas para su cobertura provisional o definitiva.

A este respecto el artículo 25 de los Estatutos del Consorcio dispone:

“1. El personal del Consorcio será funcionario o laboral procedente exclusivamente de la reasignación de puestos de trabajo de las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de la Administración Pública de adscripción y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos equivalentes en aquella.

2. Excepcionalmente, cuando no resulte posible contar con personal procedente de las Administraciones participantes en el consorcio en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar, el órgano competente de la Administración a la que se adscriba el Consorcio, podrá autorizar la contratación de personal por parte del Consorcio para el ejercicio de dichas funciones.”

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	13/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

La última plantilla orgánica del Consorcio se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 128/2024 de 23 de julio, quedando conformada así:

Plantilla Orgánica de Personal.					
Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.					
Descripción	N.º PLAZAS	Adscripción			Titulación Académica
		Ads	Escala	Gr/Sb	
Gerente/a	1	D	—	A1	Ldo/Arq/Ing/GE
Adjunto/a 1 (Técnico)	1	D	—	A1	Ldo/Arq/Ing/GE
Adjunto/a 2 (Servicios Generales)	1	D	—	A1	Ldo/Arq/Ing/GE
Técnico/a Administración General	1	F	AG	A1	LD/LE/ADE/GE
Técnico/a Administración General	1	F	AG	A1	LD/LE/ADE/GE
Economista	1	F	AE	A1	Economista
Técnico/a Superior Prevención Riesgos Lab.	1	F	AE	A2	Ing Tco/Arq Tco/Ge
Graduado Social	1	F	AE	A2	Graduado Social
Auxiliar Administrativo	4	F	AG	C2	Graduado Escolar/EQ
Ingeniero Técnico Industrial.	1	F	AE	A2	Ing. Tco. Industrial
Oficial Bombero/a	1	F	AE	A1	LI-GR
Subficial Bombero/a	1	F	AE	A2	TG-EQ
Sargento/a	5	F	AE	C1	Bach
Inspector/a de zona	2	F	AE	C1	Bach
Conductor/a	1	F	AE	C2	Graduado Escolar/EQ
Oficial 1º Mecánico-Conductor	2	F	AE	C1	Bach
Oficial 1º Mecánico/a	2	F	AE	C1	Bach
Oficial de Jardinería	1	F	AE	C1	Bach
Personal Servicios Generales	1	F	AE	E	Bach
Bombero/a	234	F	AE	C2	Graduado Escolar
Técnico/a Administración Especial	1	F	AE	A1	Ing Tco/Arq Tco/Ge
Operador de emergencia	4	F	AE	C2	Graduado Escolar
Auxiliar Administrativo	2	L	—	—	Graduado Escolar/EQ

Representación Sindical.


Las Secciones Sindicales constituidas son las siguientes:

- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).
- Sindicato Andaluz de Bomberos (SAB).
- Unión General de Trabajadores (UGT).
- Unión Sindical Obrera (USO).
- Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía (USTEA).
- Comisiones Obreras (CCOO).

El 23 de marzo de 2023 se celebraron las primeras elecciones sindicales en el Consorcio, quedando constituida la Junta de Personal el 21 de abril de 2023, integrada por los siguientes Delegados electos y los siguientes cargos:

1. Joaquín Marín Jaén (Independiente BPS).
2. Francisco José García Algaba (Independientes BPS).
3. Ignacio García Rica (Independientes BPS).
4. Juan Manuel Díaz Jiménez (CSIF).
5. Roberto Ramos Terrón (CSIF).
6. Alejandro del Vando Moreno (SAB).

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	14/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

7. Francisco Navarro Álvaro (SAB).
8. Eusebio Vargas Rodríguez (UGT).
9. Miguel Ángel Zúñiga Moreno (CCOO).

Presidencia: D. Francisco José García Algaba (Independientes BPS).
Vicepresidencia: D. Roberto Ramos Terrón (CSIF).
Secretaría: D. Alejandro del Vando Moreno (SAB).

Don Miguel Ángel Zúñiga Moreno, fue sustituido con efectos de 21 de abril de 2025 por Don Rubén Muñoz Nieto al dejar de prestar sus servicios en el Consorcio.

De igual forma se designaron como Delegados de Prevención a las siguientes personas:

1. José Ignacio Villalobos García de las Heras.
2. José Antonio Amador Prieto.
3. Álvaro de León Domínguez.
4. Patricio López Ruíz.

La Mesa General de Negociación quedó constituida el 28 de septiembre de 2023 y el Comité de Seguridad y Salud el 10 de octubre de 2023.

Bienes patrimoniales.

Por lo que respecta a los bienes patrimoniales se transfieren la cesión de uso del Centro Operativo de Emergencias, el Parque Central de Bomberos/as de Sanlúcar la Mayor y los Parques de Bomberos/as de Mairena del Aljarafe y Santiponce, así como los vehículos de distinta tipología afectos al servicio y el equipamiento operativo, mobiliario, herramientas y utillaje.

6. Diagnóstico del Sistema de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla.

El Sistema de Bomberos/as de la provincia de Sevilla (en adelante Sistema BPS) tiene como ámbito de actuación todos los municipios de la provincia (104), con la sola excepción de las ciudades de Sevilla y Dos Hermanas. Cubre 13.734,35 Km² de territorio, 3.786 Km de carreteras y una población servida de 1.115.615 habitantes.

Es coordinado desde el 1 de diciembre de 2022 por el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Dado el amplio territorio que ha de cubrir y la diseminación geográfica poblacional el Sistema BPS se organiza en cinco áreas de intervención, de manera que cada una de ellas pueda ser atendida de forma eficiente por la red de Parques de Bomberos/as que la integran.

En aquellos siniestros que así lo requieran, estas áreas comparten sus recursos, sus procedimientos y, en suma, se despliegan de manera coordinada y cohesionada para atenderlos con mayor eficacia y eficiencia.

Igualmente, esta organización por áreas de intervención permite al Consorcio supervisar, dirigir y controlar las actividades que se realicen internamente de una manera más eficaz y cercana, dado el amplio territorio de actuación.

Con estas premisas, el personal operativo adscrito al Sistema BPS debe desarrollar las siguientes funciones:

- Intervención de carácter general en aquellas urgencias con riesgo inminente para la vida y/o la integridad física de las personas y para la integridad de los bienes.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	15/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- Extinción de incendios urbanos, rurales, forestales.
- Salvamento y rescate de personas, animales y/o bienes.
- Colaborar en el restablecimiento mínimo de los servicios básicos esenciales de entornos afectados por accidentes, emergencias y/o catástrofes.
- Participar en los planes de emergencia, autoprotección y de prevención y gestión de riesgos y de emergencias. La información y divulgación de las técnicas de prevención y actuación en toda clase de siniestros.
- Participar, de forma coordinada junto con otros servicios intervinientes, en labores directas de contención y aminoramiento del riesgo y sus consecuencias en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Colaborar con otros servicios para garantizar la máxima seguridad a la ciudadanía, adoptando medidas preventivas en situaciones de grave riesgo para las personas.
- Informar, siempre que sean requeridos por la autoridad competente, de las causas, consecuencias y daños de los siniestros en los que se haya intervenido.
- Intervención en cualquier clase de salvamento a requerimiento de la autoridad competente, recuperando las víctimas y coordinando su traslado con la urgencia que sea requerida en cada caso.
- La realización de campañas de prevención dirigidas a la ciudadanía.
- La realización de campañas de información y formación dirigidas a la ciudadanía sobre actuación en caso de siniestro.
- Cualquier otra función que se les atribuyan encaminadas a la protección de las personas y los bienes, cuando sean necesarias y proporcionales a los hechos y adecuadas a la capacitación.

Se han elaborado una serie de Guías Tácticas de las principales actuaciones que realiza el Sistema BPS, con el objetivo de establecer una sistemática de actuación común para todos los efectivos que intervienen en estas actuaciones y que contienen como mínimo unas pautas iniciales, un plan de actuación, un fin de intervención y una llegada a parque.

Dichas guías se complementan con documentación adicional y el libro de prácticas, que se pone a disposición de los efectivos en el portal SIGRID.


También se incluye una guía de identificación de riesgos de dichas actuaciones elaborada por el Servicio de Prevención.

Estas guías son “documentos vivos”, que deben actualizarse periódicamente y a las que se adicionarán otras, con el objetivo de mejorar la actuación del sistema.

- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 1.
- GTA 1 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 2.
- GTA 3 GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 3.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	16/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- GTA 4 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE PASTOS, RASTROJOS Y AGRÍCOLA.
- GTA 5 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN APERTURA DE INMUEBLES.
- GTA 6 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELÉCTRICO.
- GTA 7 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE VEHÍCULO.
- GTA 8 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA.
- GTA 9 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN RESCATE EN ASCENSOR.
- GTA 10 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE EDIFICACIÓN.
- GTA 11 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA.
- GTA 12 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
- GTA 13 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- GTA 14 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE SÓTANO.
- GTA 15 GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.
- GTA 16 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Como se ha dicho, el Sistema BPS se estructura en cinco áreas y 26 Parques de Bomberos/as, de diferente tipología, distribuidas de la siguiente forma:

Área Centro-A-66.

La integran 19 municipios, con una población total aproximada de 270.905 habitantes, una superficie de 3.380 Km² y 6 Parques de Bomberos/as adscritos:

- Alcalá de Guadaíra.
- Carmona.
- La Rinconada.
- Mairena del Alcor.
- El Ronquillo.
- Gerena.

Área Aljarafe.

La integran 31 municipios, con una población total aproximada de 372.069 habitantes, una superficie de 1.697 Km² y 5 Parques de Bomberos/as adscritos.

- Mairena del Aljarafe.
- Sanlúcar La Mayor.
- Santiponce.
- Pilas.
- Aznalcóllar (pendiente de la dotación de efectivos).

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	17/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Área Campiña-Sierra Sur.

La integran 29 municipios, con una población total aproximada de 231.455 habitantes, una superficie de 4.219 Km² y 8 Parques de Bomberos/as adscritos:

- Écija.
- Estepa.
- Morón de la Frontera.
- Osuna.
- Marchena.
- Arahal.
- Fuentes de Andalucía.
- El Saucejo.

Área Bajo Guadalquivir:

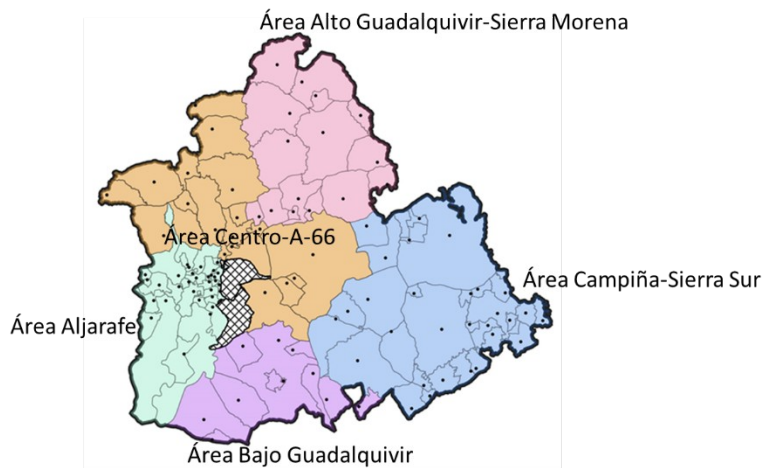
La integran 10 municipios, con una población total aproximada de 160.506 habitantes, una superficie de 1.733 Km² y 4 Parques de Bomberos/as integrados.

- Utrera.
- Los Palacios y Villafranca.
- Lebrija.
- Montellano.

Área Alto Guadalquivir-Sierra Morena:

La integran 15 municipios, con una población total aproximada de 80.680 habitantes, una superficie de 2.713 Km² y 4 Parques de Bomberos/as adscritos:

- Cantillana.
- Lora del Río.
- Cazalla de la Sierra.
- Constantina.



Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	18/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Estructura Operativa.

Para la ejecución de las operaciones frente a incendios y otros siniestros, asistencia y salvamento de personas, protección de bienes, del Patrimonio Cultural y del Medio Ambiente el Sistema BPS, mantiene una Estructura Operativa activa las 24 horas del día, los 365 días del año, compuesta por los siguientes elementos:

a) Centro de Coordinación Operativa de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla (CECOP).

Desde este centro, ubicado en el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS), se coordina y visualiza toda la actividad del Sistema BPS.

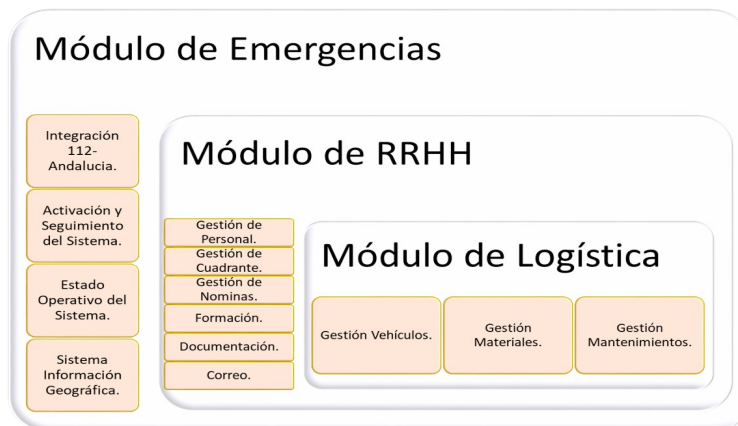
En él prestan su servicio la Unidad de Mando y los/as Operadores/as de Emergencias.

b) Sistema Integral de Gestión de los Recursos contra Incendios de la Diputación de Sevilla (SIGRID).

SIGRID es la aplicación informática que desde 2008 gestiona los recursos humanos y materiales de los que dispone el Sistema BPS para prestar su cometido.

Se diseñó con el objetivo fundamental de mejorar la coordinación y configurar un punto de entrada único de avisos, con la integración con el centro 112-Emergencias Andalucía, garantizando de esta forma una respuesta más coordinada, eficiente y rápida ante las emergencias las 24 horas del día los 365 días al año.

Se compone de diferentes módulos de gestión que van desde el seguimiento de las emergencias en sistemas de información geográfica, Parques de Bomberos/as, recursos humanos, logística, vehículos, hasta formación de bomberos/as, gestión de tasas, etc.



Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	19/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Respuesta ante las Emergencias.

Activación del Sistema.

La activación del Sistema se realiza a través de la información obtenida inicialmente y la tipología del servicio a atender, basándose fundamentalmente en el tipo de afectación a la vida, a los bienes o al medio ambiente y que puede variar en cualquier momento dependiendo de las diferentes informaciones que vayan llegando al CECOP.

Con fecha 16 de junio de 2021 la Junta General del Consorcio aprobó la Norma Técnica de Funcionamiento NTF/CPEIS/01: Activación del Sistema.

Recursos Humanos.

El Sistema BPS cuenta con una estructura de personal compleja, integrada por funcionarios del Consorcio y funcionarios y Bomberos/as voluntarios de Administraciones consorciadas y no consorciadas.

El número de efectivos disponibles distribuidos en los 26 Parques Territoriales asciende en 2025 a 440 con la siguiente distribución:

BOMBERO/AS CONSORCIO	BOMBEROS/AS OTRAS ADMINISTRACIONES	BOMBEROS/AS VOLUNTARIOS/AS	TOTAL
210 (incluidos 6 mandos)	143	87	440

En el periodo 2013-2025 el Sistema BPS ha ido transformando la composición de su personal aumentando el personal funcionario a la vez que disminuía el personal voluntario. Este proceso se ha llevado a cabo progresivamente, manteniendo un equilibrio para que dicha transformación no afectara a la operativa del Sistema y que en todo momento se pudiera seguir prestando el servicio en las condiciones más idóneas.

En el momento actual el 80,22% de los efectivos corresponde a personal funcionario de carrera o funcionario interino, manteniendo una línea constante de profesionalización del Sistema BPS desde 2013.

El Consorcio y los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera y Utrera han constituido en diciembre de 2023 las comisiones mixtas bilaterales de transferencias de medios humanos, bienes y derechos de sus respectivos servicios de prevención y extinción de incendios al Consorcio. Con posterioridad, el 18 de diciembre de 2024 quedó constituida la comisión mixta con idéntica finalidad con el municipio de Lebrija. Culminar estos procesos de transferencias es uno de los objetivos estratégicos del presente Plan de Actuación 2026.


En el CECOP prestan sus servicios 16 operadores/as de emergencia, reforzados con otros 3 operadores/as ubicados en el Parque de Bomberos/as de Mairena del Aljarafe, bajo la dirección del Jefe Técnico, que trabajan 24 horas x 365 días.

Los operadores/as de emergencia que prestan sus servicios en el COEPS, dependen orgánicamente de la Diputación Provincial y funcionalmente del Consorcio.

El Mando de Guardia está integrado por el Jefe Operativo, el Jefe Técnico y 4 Sargentos, Jefes de los Parques de Sanlúcar, La Rinconada y Osuna y el Sargento responsable de Logística.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	20/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

En virtud de los convenios de colaboración suscritos con el Consorcio, refuerzan el Mando de Guardia el Jefe de Parque de Morón de la Frontera y la Jefa de Parque de Écija.

Análisis brecha de género.

Tal como se indica en la presentación de este documento, la definición de los efectivos con los que cuentan el Sistema BPS ha sido claramente marcado por el género masculino, debido fundamentalmente a la escasa presencia de mujeres en nuestro Sistema.

En la actualidad, solo el 3,40% de personal del Sistema BPS son mujeres. 12 son operadoras de emergencias, una Jefa de Parque (Écija) y 2 bomberas, una de ellas bombera voluntaria (Alcalá de Guadaíra y Pilas, respectivamente).

En la última convocatoria para la provisión, en turno libre, de 34 plazas de "bombero/bombrera", correspondiente a la OEP 2020-21 de la Diputación Provincial de Sevilla, se han presentado al primer ejercicio un total de 1.229 aspirantes, de los que solamente 43 son mujeres, lo que supone un porcentaje de participación femenina del 3,49%, de las cuales solo aprobaron el tercer ejercicio y pasaron a la fase de concurso únicamente 2.

Siendo conscientes de esta realidad, se deben promover las condiciones para revertir esta situación y dar un salto de equilibrio en cuestiones de género en nuestro Sistema, derribando barreras que impiden el desempeño firme y efectivo en cada una de las áreas competenciales con el único fin de buscar la igualdad.

Actualmente la edad media de los efectivos del Sistema BPS es de 46 años.

Bomberos/as voluntarios/as.

Los bomberos/as voluntarios/as (BV) son personal que con carácter altruista y desinteresado colaboran en la prevención y extinción de incendios y salvamento en su ámbito municipal, sin que tengan la consideración de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En virtud de los convenios de colaboración anuales suscritos con el Consorcio, se posibilita la colaboración de los 7 Parques de Bomberos/as Voluntarios/as fuera de su término municipal. En la actualidad están en funcionamiento los siguientes Parques de Bomberos/as Voluntarios/as:

PARQUES	EFFECTIVOS (*)
Cazalla de la Sierra	14
Constantina	17
Fuentes de Andalucía	15
El Saucejo	10
Pilas	15
Gerena	10
Montellano	14
TOTAL EFFECTIVOS	95 (**)

(*) Los PBV de Cazalla y Fuentes de Andalucía, incluyen entre su personal a funcionarios.
 (**) Hay BV que prestan su colaboración en más de un PBV.

El artículo 26 de los Estatutos del Consorcio se refiere a los Bomberos/as voluntarios/as en los siguientes términos:

"1. Los bombero/as voluntarios prestan su colaboración de forma voluntaria y altruista bajo la dirección y supervisión de personal profesional.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	21/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

2. En ningún caso disfrutarán de los derechos de los funcionarios públicos o del personal laboral. Les será suministrado el equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones, gozando de la cobertura de un seguro de accidentes y responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones, así como de una defensa jurídica adecuada en aquellos procedimientos que pudieran plantearse como consecuencia de actuaciones derivadas del servicio. En todo caso, les resulta de aplicación las disposiciones del artículo 28 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, su normativa de desarrollo y, en su caso, el reglamento operativo aprobado por la Administración Pública de quien dependan y homologado por el Consejo Andaluz del Fuego."

Recursos Materiales.

Parques de Bomberos/as.

El Consorcio no dispone en la actualidad de Parques de Bomberos/as de su titularidad. Fruto de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales desde la Diputación Provincial de Sevilla y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, materializados con efectos 1 de diciembre de 2022 y 1 de marzo de 2023, respectivamente, se han cedido en uso los Parques de Bomberos/as de Sanlúcar La Mayor, Mairena del Aljarafe y Santiponce.

A estos Parques han de sumarse otros 24 que el Sistema BPS tiene distribuidos por toda la Provincia, cuyo objetivo es el control de los siniestros o situaciones de emergencias.


TIPOLOGÍA DE PARQUES	NÚMERO
Parques con personal Funcionario/a	19
Parques con personal Mixto.	2
Parques con personal Voluntario/a.	5
Pendiente de dotación de efectivos (*)	1
Total Parques	27

(*) Parque de Aznalcollar.

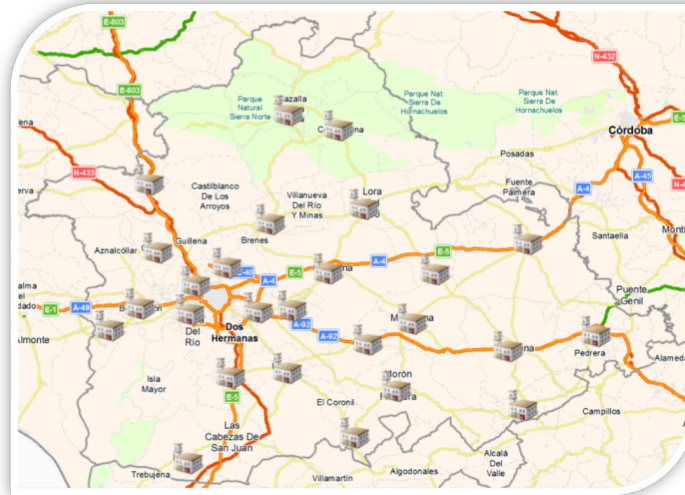
En total son 27 Parques Territoriales con la siguiente distribución geográfica:

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por		
Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:36:21
Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:05:16
Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:17:30
Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Matias Vinaza Ruiz	Firmado	
Observaciones	Página	22/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



A continuación, se detalla la ubicación, titularidad de las instalaciones, así como la adscripción de su personal y su vinculación.

a) Parques de bomberos/as cedidos en uso al Consorcio con personal del Consorcio:

- PB Mairena del Aljarafe.
- PB Sanlúcar la Mayor.
- PB Santiponce.
- Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS).

b) Parques de bomberos/as municipales con personal funcionario del Consorcio:

- PB Arahal. (*)
- PB Aznalcóllar. (**)
- PB Cantillana.
- PB Carmona.
- PB Estepa.
- PB El Ronquillo.
- PB La Rinconada.
- PB Lora del Río.
- PB Mairena Alcor.
- PB Marchena.
- PB Osuna.

(*) Cuenta también con personal funcionario municipal.

(**) Parque pendiente de dotación de personal.

c) Parques de bomberos/as de titularidad municipal y personal funcionario municipal:

- PB Écija.
- PB Morón de la Frontera.
- PB Lebrija.
- PB Los Palacios y Villafranca.
- PB Utrera.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	23/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

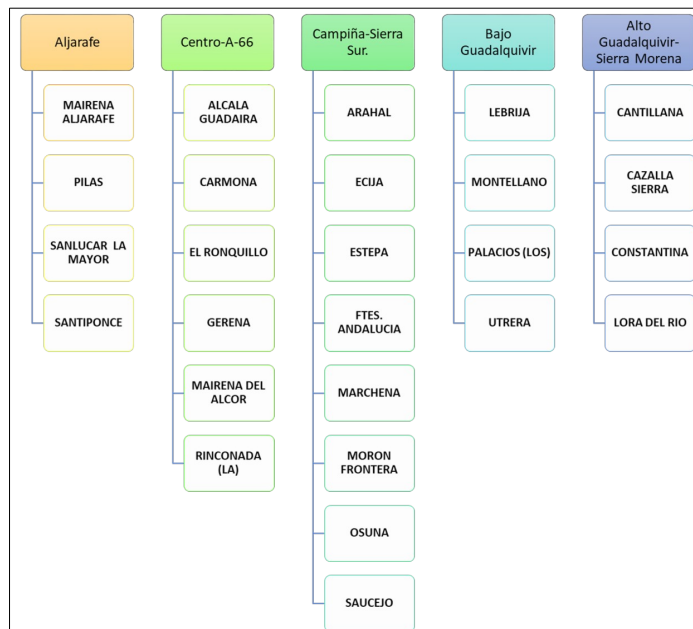
Estos cinco parques se encuentran en la actualidad en el proceso de transferencia de medios humanos y materiales de los respectivos municipios al Consorcio.

d) Parques de bomberos/as voluntarios de titularidad municipal y personal voluntario municipal.

- PBV Cazalla de la Sierra.(*)
- PBV Constantina.
- PBV El Saucejo.
- PBV Fuentes de Andalucía (*)
- PBV Gerena.
- PBV Montellano. (*)
- PBV Pilas.

(*) Cuenta también con personal funcionario municipal.

La distribución de los Parques en las cinco áreas de Intervención es la siguiente:



La estructura de mandos de los Parques gestionados por el Consorcio es la siguiente:

- Oficial Jefe Operativo del Sistema.
- Suboficial Jefe Técnico de Sistemas.
- Sargento Jefe de Zona y Jefe de Parque de Sanlúcar la Mayor.
 - Coordina los Parques de Mairena del Aljarafe, Santiponce y El Ronquillo.
- Sargento Jefe de Zona y Jefe de Parque de La Rinconada.
 - Coordina los Parques de Carmona, Cantillana y Lora del Río.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:36:21		
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:05:16		
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:17:30		
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:00:06		
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado			
Observaciones		Página	24/59		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==				



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- Sargento Jefe de Zona y Jefe de Parque de Osuna.
 - Coordina los Parques de Mairena del Alcor, Estepa, Marchena y Arahal.
- Sargento Coordinador del Centro de Logística en el COEPS.
 - Coordina la recepción transitoria y entrega de suministros contratados para su ubicación operativa en el Sistema.
- Jefe de Servicios.
 - Coordina las necesidades de equipamiento y material móvil.

DOTACIÓN PARA TURNOS DE PARQUES (204):

- 8 Cabos 1º.
- 50 Cabos.
- 146 Bomberos.

Parque móvil.

El Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla no dispone en la actualidad de elementos de transporte de su titularidad. El parque móvil actual es fruto de los procesos de transferencias de medios humanos y materiales desde la Diputación Provincial de Sevilla y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, materializados con efectos 1 de diciembre de 2022 y 1 de marzo de 2023, respectivamente y con posterioridad de las compras que efectúa la Diputación Provincial de Sevilla para el Consorcio.

Los vehículos adscritos a los parques de bomberos/as servidos con personal del Consorcio son los que se recogen en el siguiente cuadro:

TIPO VEHÍCULO	Denominación Operativa	UNIDADES
Auto Bomba Urbano Ligero.	BUL	23
Auto Bomba Urbano Ligero de Dimensiones Reducidas.	BUL Red	5
Auto Bomba Rural Pesado.	BRP	30
Auto Bomba Forestal Ligero.	BFL	2
Auto Bomba Nodriza Pesado.	BNP	16
Auto Escala Automática / Auto Brazo Escala Automático Articulado.	AEA/ABE	9
Vehículo de Interv. con Mercancías Peligrosas.	NBQ	2
Furgón de Salvamentos Varios.	FSV	16
Unidad Especial de Rescate.	UER	2
Unidad de Mando y Jefatura.	UMJ	12
Unidad Taller de Reparaciones.	UTR	1
Unidad de Protección Respiratoria.	UPR	1
Unidad de Rescate Acuático.	URA	2
	TOTALES	122

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por	Firmado	02/11/2025 16:36:21
Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:05:16
Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 12:17:30
Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Tomas Gallo Torres		
Matias Vinaza Ruiz		
Observaciones	Página	25/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

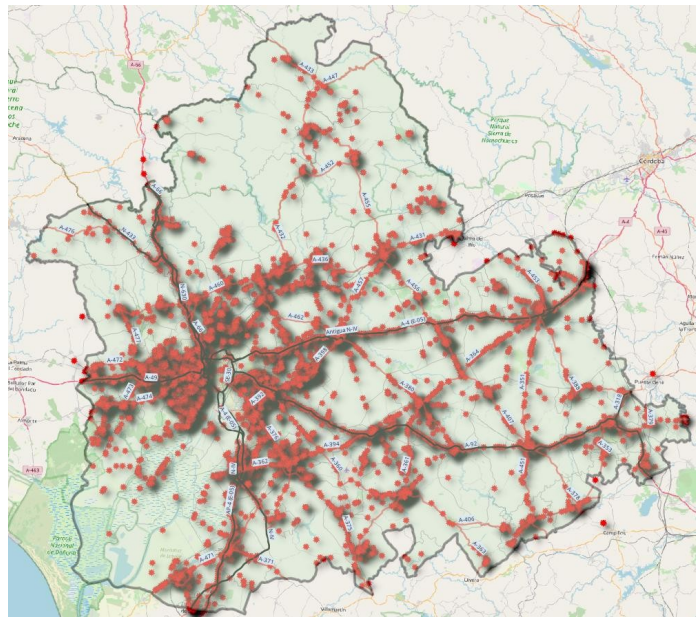
La distribución de los mismos entre los parques atiende a las necesidades operativas de las zonas que cubren y la tipología de los servicios que más se le demandan.

La edad media de los camiones del parque móvil operativo es de 15 años.

7. Estadísticas. Evolución.

El Sistema BPS a través de su plataforma SIGRID recoge toda la actividad que se realiza, incluyendo la tipología del servicio que se demanda y el lugar donde se demanda.

Con estos datos el Sistema BPS tiene a su alcance una herramienta de gran relevancia para poder analizar y dejar constancia escrita de la información relativa a los servicios atendidos, isócronas de intervención y qué medios han sido necesarios para poder dar el servicio requerido.



• Balance de Actuaciones 2018-2024.

a) Servicios atendidos por el Sistema BPS.

AÑO	SERVICIOS	GRADO 0	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3
2018	12.422	3.805	7.552	932	133
2019	14.244	4.771	8.335	934	204
2020	13.798	4.538	8.151	956	153
2021	12.551	4.008	7.478	917	148
2022	13.563	4.567	7.937	904	155
2023	12.734	4.477	7.168	943	146
2024	13.427	4.708	7.350	1.193	176

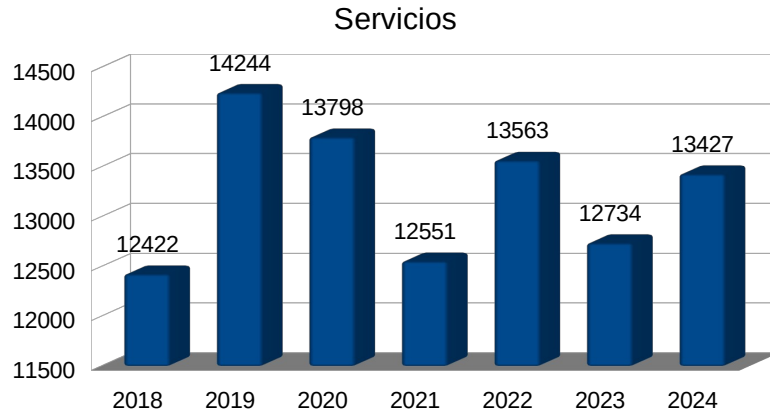
Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	26/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

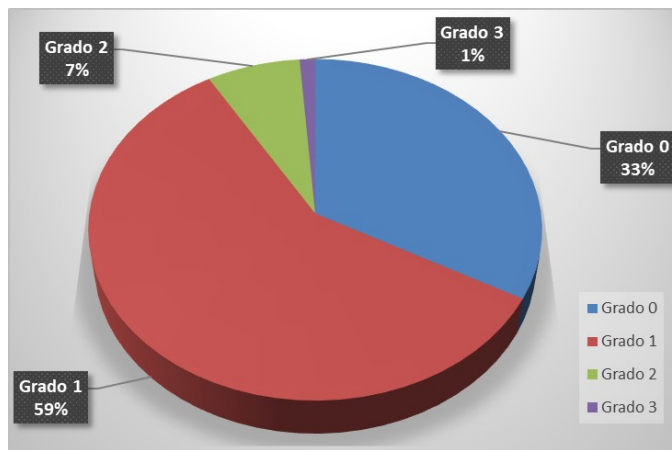
Grado 0 - Gestión CECOP sin activación.
 Grado 1 - Se activa 1 PB.
 Grado 2 - Se activan 2 PPBB.
 Grado 3 - Se activan más de 2 PPBB.

Las diferentes tipologías de actuación se reparten entre los diferentes grados de activación pudiendo evolucionar cada una de ellas a un grado inferior o superior dependiendo de las informaciones que llegan al servicio y de las circunstancias en las que se las encuentre los medios activados.




La ponderación que se da a una tipología de actuación u otra, solo viene dada por el número de las actuaciones y no por su gravedad. Accidentes de circulación, incendios en edificación, mercancías peligrosas y rescates normalmente son actuaciones de grado 2 y 3 y no representan un porcentaje elevado, sin embargo, sus consecuencias para la vida humana pueden ser muy importantes.

MEDIA HISTÓRICA	Total	%
Grado 0	4.400	32,99%
Grado 1	7.801	58,50%
Grado 2	973	7,29%
Grado 3	162	1,21%
Total	13.334	100,00%



Con respecto a la actividad del CECOP en 2024 ha registrado aproximadamente 205.000 eventos y gestionando más de 72.000 llamadas, aumentando un 2% con respecto al año anterior.

Plan de Actuación 2026

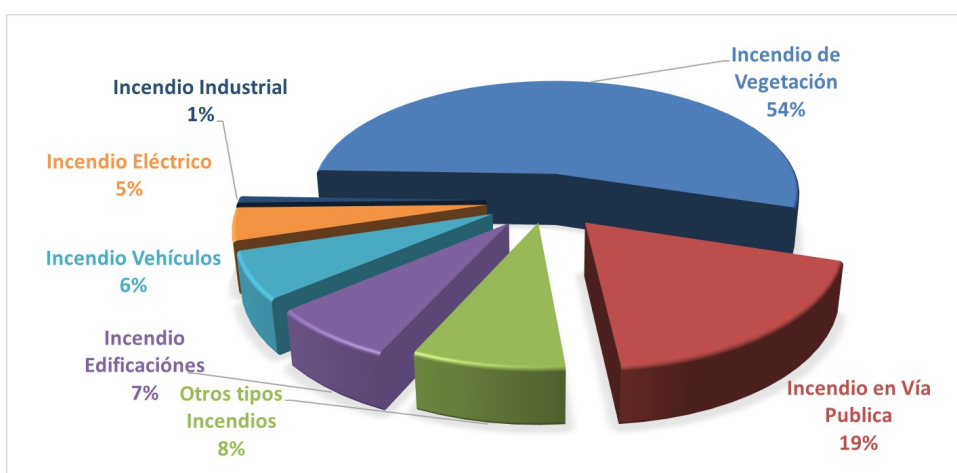
Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	27/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

b) Actuaciones clasificadas por su tipología 2018-2024.

SERVICIOS RECIBIDOS CECOP	TIPOLOGÍAS							TOTALES
	Incendios	Accidentes de circulación	Rescates	Inundaciones	Retenes	Mercancías Peligrosas	Otros	
2018	7.738	350	483	269	507	76	2.999	12.422
2019	9.754	354	446	240	571	51	2.828	14.244
2020	9.233	257	434	116	767	75	2.916	13.798
2021	8.646	361	467	256	289	70	2.462	12.551
2022	8.671	349	559	321	422	61	3.180	13.563
2023	7.381	346	582	242	469	70	3.644	12.734
2024	8.287	387	556	363	411	70	3.353	13.427

c) Distribución de las Actuaciones en Incendios 2018-2024.




El mayor número de incendios es el de vegetación, con un 54% de los servicios. Este tipo de incendio se concentra en las épocas de verano, llegando a registrar hasta más de 100 actuaciones diarias. Este aumento de intervenciones en época de verano hace que el Sistema tenga que vertebrar bien sus recursos para dar respuesta a este tipo de incendios. Normalmente estas intervenciones son breves y poco peligrosas, pero necesarias para que su propagación no derive en males mayores para la ciudadanía y los recursos naturales de la Provincia.

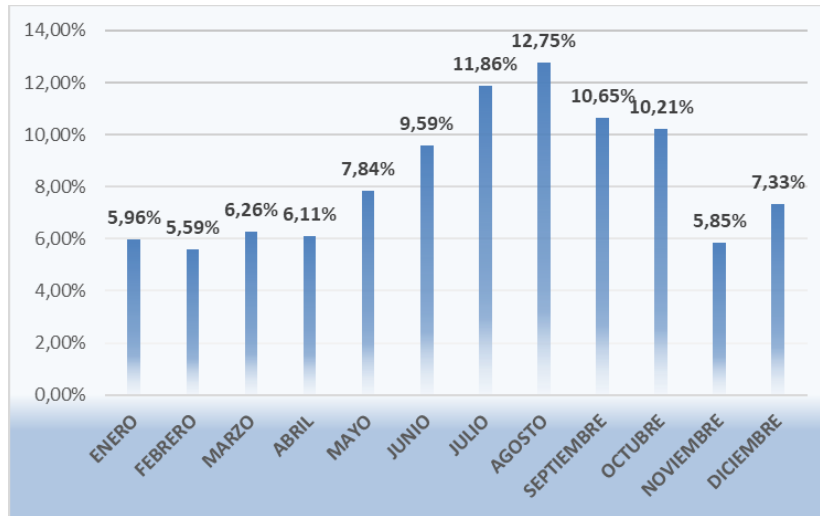
d) Distribución mensual de los servicios 2018-2024 en tanto %

La mayoría de los servicios se concentran en junio, julio, agosto y septiembre acumulando cerca del 44% de los mismos.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	28/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



e) Distribución horaria de los servicios 2018-2024 en tanto %.

A lo largo del día la mayor concentración de servicios se concentra desde las 14:00h a las 22:00h, donde más actividad y desplazamientos se producen.



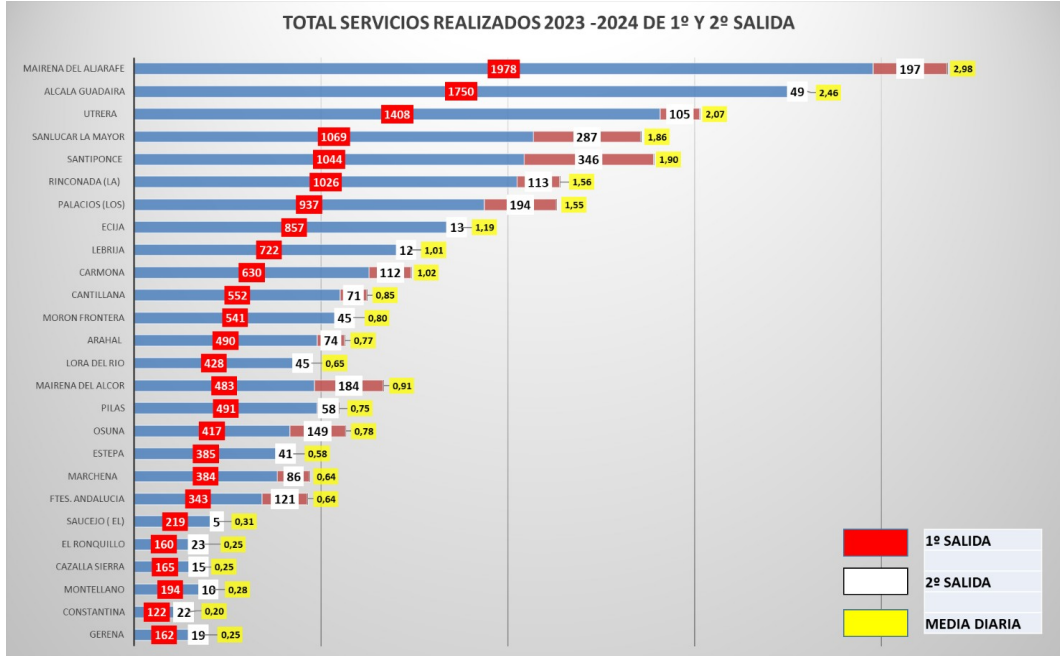
Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	29/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



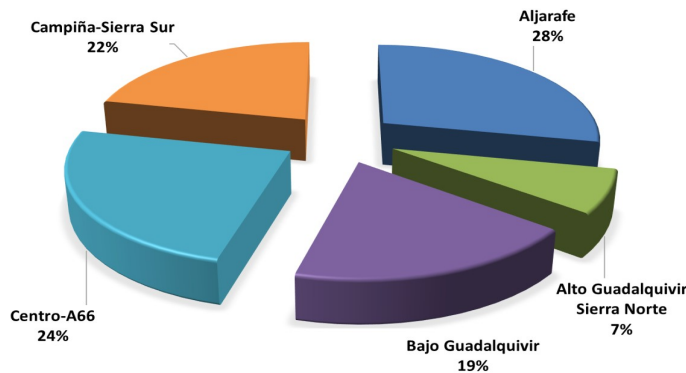
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

f) Intervenciones salidas media diaria de los Parques Territoriales en 2023-2024.



Si analizamos la actividad de los Parques Territoriales destacamos el alto número de servicios que realizan los Parques de Mairena del Aljarafe y Alcalá de Guadaíra, concentrándose el mayor número de salidas en los Parques que cubren más población.

Con referencia a su distribución por Áreas, el Aljarafe y el Área Centro-A66 acumulan más del 50% de intervenciones de la Provincia de Sevilla.



Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	30/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

8. Líneas estratégicas y Objetivos.

Las líneas estratégicas y los objetivos que se formulan a continuación pretenden poner en carga presupuestaria los objetivos del Plan Director. Es decir, pasar de la fase de planificación a la de programación y ejecución, priorizando siempre aquellos objetivos que tengan que ver con la seguridad del personal interviniente y de la ciudadanía.

Se identifican 3 líneas estratégicas y 56 objetivos con el siguiente desglose por objetivos:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS
Gobernanza.	12
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.	43
Relaciones Institucionales.	3
TOTAL OBJETIVOS	58

Líneas estratégicas:

LE 1 GOBERNANZA. Consolidación del Consorcio como la Administración que presta el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la Provincia de Sevilla.

Objetivos:

LE 1.1 Finalizar los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera y Utrera al Consorcio.

El 1 de octubre de 2024 se ha incorporado al Consorcio el municipio de Lebrija, población > 20.000 habitantes con Parque municipal de bomberos/as servido con personal funcionario municipal.

Mediante Resolución nº 174/2024, de 17 de diciembre, se ha constituido la Comisión Mixta bilateral de carácter paritario de transferencia de medios humanos, bienes y derechos del servicio de prevención y extinción de incendios del municipio de Lebrija al Consorcio.

El 22 de octubre de 2025 el municipio de Arahal también ha solicitado iniciar los trabajos de transferencia de medios humanos y materiales de su Parque de Bomberos/as al Consorcio.

Por tanto, a los procesos en curso han de unirse los relativos a Lebrija y Arahal.

LE 1.2 Seguir prestando asistencia a los municipios de la Provincia de Sevilla para que soliciten su adhesión al Consorcio, posibilitando su incorporación como miembros de pleno derecho al mismo.

LE 1.3 Entrada en vigor de la ordenanza fiscal del Consorcio, reguladora de las tasas por prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

LE 1.4 Aprobar una nueva Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo adecuada a las necesidades del Sistema Operativo, que agilice la contratación administrativa y la gestión de personal.

Asimismo, debido al cumplimiento de la adecuación a los cambios normativos derivados de la aplicación de la Ley de Emergencias de Andalucía, en las modificaciones operadas por Ley 2/2023, de 15 de marzo, la nueva Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo deberá prever la consignación económica

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	31/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

para la promoción interna de las plazas de bombero del subgrupo de clasificación profesional C2 al C1, con el consiguiente cambio de asignación de nivel en el complemento de destino.

LE 1.5 Seguir colaborando con el Área de Empleado Público de la Diputación Provincial de Sevilla en todo lo necesario para completar los distintos procedimientos en curso del personal transferido funcional y/o orgánicamente al Consorcio.

LE 1.6 Planificar y programar las necesidades de contratación de personal por acumulación de tareas para 2026.

LE 1.7 Unificación del vestuario del personal operativo y de los equipos de intervención.

LE 1.8 Implantar el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.

LE 1.9 Entrada en servicio del Portal Web del Consorcio.

LE 1.10 Entrada en servicio de la Sede Electrónica del Consorcio.

LE 1.11 Entrada en servicio del Portal de Transparencia del Consorcio.

LE 1.12 Entrada en servicio de mejoras en la aplicación SIGRID, migrando a la versión V3.

LE 2 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. Optimización y mejora de los recursos disponibles.

Objetivos.

LE 2.1. Convenios de colaboración.

Hasta tanto se completen los procesos de transferencia de medios humanos y materiales de las administraciones consorciadas se mantiene la actual estructura de funcionamiento a través de convenios de colaboración con los municipios.

El proyecto de presupuesto para 2026 contempla en su Capítulo IV la dotación económica de estos Convenios para 2026, que asciende a 3.000.000,00 €

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	32 13600 46200	A Ayuntamientos	3.000.000,00 €
TOTAL			3.000.000,00 €

Desglose por Municipios:

MUNICIPIOS/PARQUE	IMPORTE
ALCALÁ DE GUADAÍRA	409.500,00€
ARAHAL	184.500,00€
CAZALLA DE LA SIERRA	191.500,00€
CONSTANTINA	164.500,00€
ÉCIJA	219.500,00€
FUENTES DE ANDALUCÍA	184.500,00€
GERENA	184.500,00€
LEBRIJA	209.500,00€
MONTELLANO	184.500,00€
MORÓN DE LA FRONTERA	219.500,00€

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por		
Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:36:21
Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:05:16
Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:17:30
Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Matias Vinaza Ruiz	Firmado	
Observaciones	Página	32/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	219.500,00€
PILAS	184.500,00€
EL SAUCEJO	184.500,00€
UTRERA	259.500,00€
TOTAL	3.000.000,00€

El abono del 100% de los convenios de colaboración con los municipios de Arahal, Écija, Lebrija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera y Utrera dependerá de la culminación de los procesos de transferencia de sus respectivos parques de bomberos/as.

Igualmente se podrán modificar cantidades a la baja o al alza del resto de convenios a petición motivada del Ayuntamiento solicitante, en función de las disponibilidades presupuestarias por las bajas que pudieran producirse en otros convenios.

Sin repercusión económica se seguirán tramitando convenios con Ayuntamientos de municipios < 20.000 habitantes que cuentan con Parque de Bomberos/as: Cantillana, Estepa, Lora del Río, Marchena, Osuna y El Ronquillo.

LE 2.2. Medios humanos.

LE 2.2.1. Hasta tanto no se incorporen el número de efectivos que permitan cumplir las previsiones del Plan Director en cada parque, es prioritario mantener operativos todos los parques atendidos por bomberos/as funcionarios/as del Consorcio. La dotación mínima será de 3 efectivos, sin perjuicio de lo cual, se procurará el aumento de más efectivos, según la tipología del Parque, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible.

Si no fuera posible lo anterior, se reordenará la ubicación de los bomberos/as en otros parques territoriales según criterios de funcionalidad, coordinación y eficiencia, que busquen optimizar su operatividad, para seguir manteniendo el doble objetivo de garantizar la integridad física del personal interviniente, al incrementar el número de efectivos simultáneos en la intervención y de igual modo, preservar la seguridad de la ciudadanía, reduciendo el tiempo de ejecución de tareas complejas que conllevan algunas intervenciones.

La organización de las plantillas de los parques con personal funcionario/a deberá ir encaminada a cubrir los turnos con su estructura de mando: Jefe/a de Parque, Cabo y 2 bomberos/as. Dicha organización será llevada a cabo por el Jefe Operativo en colaboración con el Jefe Técnico, bajo la supervisión del Adjunto Técnico 1.


La configuración operativa de los bomberos/as vendrá dada por los recursos ordinarios de su plantilla, pudiéndose incrementar o modificar por motivos de funcionalidad, coordinación y eficiencia, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible y a propuesta de la Jefatura Operativa.

LE 2.2.2 Poner en servicio el Parque de Bomberos/as de Aznalcóllar siempre que el número de efectivos disponibles garantice su continuidad y sin perjuicio de lo recogido en LE 2.2.1.

LE 2.2.3 Establecer en la medida de lo posible una estructura provincial de Mando de Guardia diaria, distribuida por la Provincia, además del Mando de Guardia Provincial de presencia, 24 horas x 365 días, en el COEPS.

LE 2.2.4 Puesta en carga de las previsiones del Plan Director del Consorcio. Ello supone modificar la RPT incluyendo la creación de las siguientes nuevas plazas, contemplando o no la dotación presupuestaria en 2026, en función de la calendarización para aprobar la correspondiente OEP y/o la concurrencia de necesidad urgente e inaplazable que determinase, en su caso, la cobertura provisional de las mismas. En previsión de dicha cobertura se han estimado 9 meses de dotación para el Área Logística y de Formación, Áreas de nueva creación, y quedando la dotación del resto de plazas de personal operativo al ritmo de desarrollo de las de 2025:

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	33/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- 1 Personal de Servicios Generales.
- 1 Auxiliar Admvo.

Total nuevas plazas Área Logística: 2. (60.197,02 euros)

- 1 Jefe Formación.
- 2 Subinspectores.
- 2 Auxiliares Admvos.

Total nuevas plazas Área Formación: 5 (247.649,21 euros).

- 25 plazas de Bombero/a.
- 6 plazas de Jefe/a de dotación.
- 5 plazas de Inspector/a_Jefe/a de Parque.
- 2 Subinspectores (Jefes/as de zona).
- 2 plazas de Oficial.

Total nuevas plazas de personal operativo: 40

LE 2.2.5 Realizar los siguientes procesos selectivos de provisión de plazas:

- Convocar los procesos selectivos correspondientes a la primera Oferta de Empleo Público para la provisión de 36 plazas de nuevo ingreso de Bombero/a, 5 plazas de Sargento, 1 plaza de Jefe/a de Servicio de Prevención de Riesgos y 1 plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos.
- Cubrir temporalmente mediante nombramientos interinos ó comisiones de servicios en casos de urgente e inaplazable necesidad los puestos vacantes y dotados presupuestariamente que resulten precisos.

La Diputación Provincial en cumplimiento del Acuerdo de Transferencia de Medios Humanos, Bienes y Derechos al Consorcio, culminará el concurso para la provisión de puestos de Cabos y Bomberos del personal transferido.

LE 2.2.6 Elaborar y aprobar el Reglamento que regule la segunda actividad del personal operativo.

LE 2.2.7 Elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen Interno del Personal Operativo del Consorcio.

LE 2.2.8 Aprobar el Reglamento de Bolsa de Empleo Temporal del Consorcio.

LE 2.2.9 Bomberos/as Voluntarios/as.

El Consorcio facilitará a dicho personal el equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones, gozando de la cobertura de un seguro de accidentes y responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones, así como de una defensa jurídica adecuada en aquellos procedimientos que pudieran plantearse como consecuencia de actuaciones derivadas del servicio, tal y como establece el art 26.2 de sus Estatutos.

LE 2.3 Infraestructuras.

LE 2.3.1 Conservación de los Parques de Bomberos/as.

LE 2.3.1.1 Parques de Bomberos/as de titularidad municipal.

De acuerdo con las previsiones del Plan Director, mediante Resolución nº 5066/2025, de 21 de julio, la Diputación Provincial de Sevilla aprobó las Bases Regulatoras Específicas y Convocatoria de la Línea de

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	34/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinada a municipios integrados en el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla servidos exclusivamente con personal funcionario, con la que se pretende acometer inversiones para obras así como reposición de mobiliario y equipamiento en las infraestructuras ya existentes del Sistema de Bomberos de la provincia de Sevilla, por un importe total de 1,4 millones de euros.

Por Resolución nº 6731/2025, de 30 de septiembre, se han concedido provisionalmente dichas subvenciones a los siguientes municipios integrados en el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla servidos exclusivamente con personal funcionario:

MUNICIPIO	SUBVENCIÓN
Arahal	93.333,33 €
Aznalcóllar	90.000,00 €
Cantillana	93.333,33 €
Carmona	93.333,33 €
Écija	93.332,75 €
El Ronquillo	93.333,33 €
Estepa	93.333,00 €
La Rinconada	93.333,33 €
Lebrija	93.333,33 €
Lora del Río	93.333,33 €
Los Palacios y Villafranca	93.333,33 €
Mairena del Alcor	93.333,33 €
Morón de la Frontera	93.333,00 €
Osuna	93.333,33 €
Utrera	93.333,33 €
TOTAL	1.396.665,38 €

El Consorcio prestará la asistencia técnica necesaria para garantizar la ejecución de este Plan de Ayudas en 2026, con especial atención al mobiliario y equipamiento del nuevo Parque de Bomberos/as de Carmona, facilitando el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que sirva de base para la contratación.

LE 2.3.1.2 Parques de Bomberos/as cedidos en uso al Consorcio.

LE 2.3.1.2.1 Obras de reforma en el Parque de Bomberos/as de Sanlúcar la Mayor.

Adjudicar y comenzar la ejecución de las obras "ACTUACIONES EN PARQUE DE BOMBEROS/AS DE SANLÚCAR LA MAYOR", por importe de 1.833.500,55 € (21% IVA incluido) y un plazo de ejecución 12 meses.

LE 2.3.1.2.2 Obras de reforma en el Parque de Bomberos/as de Santiponce.


Licitarse y adjudicarse el contrato para la redacción del proyecto obras "ACTUACIONES EN EL PARQUE DE BOMBEROS/AS DE SANTIPONCE".

LE 2.3.1.2.3 Obras de reforma en el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS).

Licitarse y adjudicarse el contrato para la redacción del proyecto obras "ACTUACIONES EN CENTRO OPERATIVO DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA".

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	35/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2.3.1.2.4 Renovación de mobiliario en los Parques de Bomberos/as cedidos en uso al Consorcio y en el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS)

Licitar y adjudicar los contratos de renovación de mobiliario en los Parques de Bomberos/as de Sanlúcar la Mayor, Mairena del Aljarafe, Santiponce y Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS).

Licitar y adjudicar el contrato de Adecuación de la Sala del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) del COEPS (video wall y mobiliario).

Licitar y adjudicar el contrato reparaciones menores en Parques de bomberos/as cedidos en uso al Consorcio.

Licitar y adjudicar el contrato de suministro de utillaje y material vario con destino a los parques de bomberos/as cedidos en uso al Consorcio.

LE 2.3.1.2.5 Suministros y contratos de mantenimiento.

Licitar y adjudicar el contrato de suministro del equipamiento informático de los parques de Mairena del Aljarafe, Santiponce y Sanlúcar la Mayor

Licitar y adjudicar el contrato de mantenimiento de la red informática y de comunicaciones, así como los equipos de la sede del Consorcio.

Licitar y adjudicar el contrato de mantenimiento de la aplicación informática SIGRID.

Licitar y adjudicar el contrato de suministro y mantenimiento de bombas del sistema de saneamiento de las instalaciones del COEPS.

Licitar y adjudicar el contrato de mantenimiento de jardines de las instalaciones del COEPS.

Licitar y adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de los parques de Mairena del Aljarafe, Santiponce, Sanlúcar la Mayor y COEPS.

Licitar y adjudicar el contrato de suministro de electrodomésticos de los parques de Mairena del Aljarafe, Santiponce, Sanlúcar la Mayor y COEPS.

Implantación de un modelo digital del estado de materiales de Intervención de los Parques de Bomberos/as que permita efectuar un check-list diario.

LE 2.3.2 Cesión de uso al Consorcio de los Parques de Bomberos/as de municipios miembros del Consorcio.


Completar la fase 3 e iniciar la fase 4 previstas en el Plan Director

Fase 3: Transferencias de medios humanos y materiales de los municipios con población > 20.000 habitantes con parque de bomberos/as municipal y personal propio (PB Écija, PB Morón de la Frontera, PB Lebrija, PB Los Palacios y Villafranca y PB Utrera), iniciada en 2024 y previsto de completar en 2026.

Fase 4: Transferencias de medios materiales del resto de parques municipales servidos con personal del Consorcio. Previsto iniciar en 2026 con Arahal.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	36/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2.3.3 Construcción de nuevos Parques de Bomberos/as

De acuerdo con las previsiones del Plan Director, los objetivos que se persiguen con la incorporación al Sistema BPS de estos nuevos parques son los siguientes:

- a) Mejorar la cobertura de bomberos/as funcionarios/as en aquellas zonas actualmente deficitarias.
- b) Mejorar redistribución de la carga de trabajo en aquellas zonas con más siniestros.
- c) Mejorar la gestión de parque tanto en el ámbito operativo, de prevención, así como de mantenimiento, al centrarse equipamientos y recursos en una sola instalación.
- d) Minimizar la participación de los Parques de bomberos/as voluntarios/as.

LE 2.3.3.1 Incluir en los proyectos de obras de nuevos Parques de Bomberos la instalación de placas solares fotovoltaicas, buscando la eficiencia energética y el autoconsumo de energía eléctrica en los mismos.

LE 2.3.3.2 Mobiliario y equipamiento del nuevo Parque de Bomberos/as de Carmona.

El nuevo Parque de Bomberos/as de Carmona ha entrado en servicio en julio de 2025. El Consorcio prestará la asistencia técnica que sea necesaria para la dotación del mobiliario y equipamiento del Parque con cargo a la subvención concedida al Ayuntamiento de Carmona.

LE 2.3.3.3 Mobiliario y equipamiento del nuevo Parque de Bomberos/as de Morón de la Frontera.

La construcción de este parque se ha visto afectada por un expediente de resolución de contrato cuando estaba ejecutado más del 90% de las obras. Se ha adjudicado el proyecto de terminación de las mismas, estando previsto que finalicen antes de final de 2025.

El Consorcio prestará la asistencia técnica que sea necesaria para la dotación del mobiliario y equipamiento del Parque con cargo a la subvención concedida al Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

LE 2.3.3.4 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en Estepa.

El nuevo parque se situará en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Estepa de 1.874,79 m², situada en Av. de las Américas, 4.

Por la Diputación Provincial se ha tramitado un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

El objetivo es adjudicar el contrato y tener redactado el proyecto de obras en 2026.

LE 2.3.3.5 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en Utrera.


El nuevo parque se ubicará en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Utrera de 10.254,00 m², situada en la calle Antonio de la Barreda.

Por la Diputación Provincial se ha tramitado en 2026 un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

El objetivo es adjudicar el contrato y tener redactado el proyecto de obras en 2026.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	37/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2.3.3.6 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en la Sierra Norte Oriental.

De acuerdo con las previsiones del Plan Director del Consorcio, el nuevo parque se situará en la intersección de las carreteras A-432 y A-452 que conducen a Cazalla de la Sierra, Constantina y El Pedroso respectivamente.

Por la Diputación Provincial se ha tramitado un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

El objetivo es adjudicar el contrato y tener redactado el proyecto de obras en 2026.

LE 2.3.3.7 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en la Zona A-92 Centro.

De acuerdo con las previsiones del Plan Director del Consorcio, el nuevo parque se situará en la intersección de las carreteras A-92 Km 49, con A-361 y A-364 que conducen a Morón de la Frontera y Marchena, respectivamente.

Por la Diputación Provincial se ha tramitado un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

El objetivo es adjudicar el contrato y tener redactado el proyecto de obras en 2026.

LE 2.3.3.8 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en la Zona Aljarafe Sur.

De acuerdo con las previsiones del Plan Director del Consorcio, el nuevo parque se ubicará en la intersección de las carreteras SE-40 y A-8058, que comunican con A-49 y Gelves y Coria del Rio respectivamente.

Por la Diputación Provincial se ha tramitado un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

El objetivo es adjudicar el contrato y tener redactado el proyecto de obras en 2026.

LE 2.3.3.9 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en la Zona A-66.

De acuerdo con las previsiones del Plan Director del Consorcio, el nuevo parque se ubicará en la intersección de las carreteras A-66 Km. 782 y salida para la antigua N-630 y N-433, antes del túnel de la A-66.

Por la Diputación Provincial se ha tramitado un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

El objetivo es adjudicar el contrato y tener redactado el proyecto de obras en 2026.

LE 2.3.3.10 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en Mairena del Aljarafe en sustitución del parque actual.


De acuerdo con las previsiones del Plan Director del Consorcio, el nuevo parque en sustitución del actual se ubicará en una parcela pendiente de concretar en el Parque Industrial del Polígono PISA.

La finalidad del nuevo parque obedece a la necesidad de estar ubicado en un punto centrado sobre la zona en la que opera, con acceso directo y fácil a las vías rápidas de conexión metropolitana.

El nuevo Parque contará con un edificio anexo donde se ubicará la gerencia del Consorcio y las oficinas del personal de administración.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	38/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Por la Diputación Provincial tramitará en 2026 un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

LE 2.3.3.11 Construcción de un nuevo Parque de Bomberos/a en Fuentes de Andalucía.

De acuerdo con las previsiones del Plan Director del Consorcio, el nuevo parque se ubicará en una parcela situada a la entrada de la localidad.

El Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía está realizando un importante esfuerzo presupuestario para profesionalizar su parque de bomberos/as voluntarios/as, que demandará un nuevo parque de bomberos/as, dadas las características del parque de bomberos/as voluntarios/as actual y su antigüedad.

Por la Diputación Provincial se tramitará en 2026 un contrato de prestación de servicios para la contratación del encargo de redacción del proyecto de las obras.

LE 2.4 Material móvil.

LE 2.4.1 Cesión de uso y adscripción de nuevos vehículos contra incendios en 2026

Suministro de 4 lotes (15 unidades) de vehículos con destino al Sistema BPS. Expte: PCA/538/2024.

- 10 vehículos tipo furgoneta ligera (modelo VW Caddy o similar), para poder realizar adecuadamente el transporte de personas y material diverso entre parques de bomberos.
- 1 vehículo tipo Autobomba Urbana Ligera de dimensiones reducidas (BUL-RED), con el que se pueda acceder a aquellas incidencias que se produzcan en ubicaciones de difícil acceso.
- 2 vehículos tipo Furgón de Salvamentos Varios (FSV), para el traslado de equipos de diversa naturaleza.
- 2 vehículos tipo Autobomba Rural Pesada (BRP), que puedan acceder a ubicaciones tales como fincas, carriles o caminos rurales.


LE 2.4.2 Compra de nuevos vehículos contra incendios.

Al objeto de cumplir las previsiones del Plan Director y secuenciar las inversiones a lo largo de la vigencia del mismo, se propone la adquisición de 16 nuevos vehículos con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación de Sevilla correspondiente a 2026, con una inversión estimada de de 6,7 millones de euros.

TIPO	UNIDADES
BUL. Auto Bomba Urbano Ligero.	6
BUL RED. Auto Bomba Urbano Ligero de Dimensiones reducidas.	3
BRP. Auto Bomba Rural Pesado.	4
BNP. Auto Bomba Nodriza Pesado.	3
TOTAL	16

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	39/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2.4.3 Propuesta compra de nuevos vehículos contra incendios en 2027.

Al objeto de cumplir las previsiones del Plan Director y secuenciar las inversiones a lo largo de la vigencia del mismo se elaborará la memoria de necesidades para la compra de nuevos vehículos por la Diputación Provincial de Sevilla con cargo al presupuesto 2027.

LE 2.4.4 Mantenimiento.


Licitarse y adjudicarse un contrato de mantenimiento de neumáticos de los vehículos cedidos en uso al Consorcio.

LE 2.5 Equipamiento.

LE 2.5.1 Con este objetivo se pretende realizar las contrataciones que sean precisas para garantizar en todo momento la disponibilidad de equipamiento ante nuevas necesidades.

Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	ERA's y Botellas aire respirable (90 uds) PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)	338.800,00 €
	Suministro utillaje vario PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)	20.250,00 €
	Máscara equipo autónomo (90 uds) PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)	40.184,00 €
	Pulmón automático Equipo autónomo (55 uds) PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)	35.995,00 €
	Equipamiento unidad de rescate PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)	378.311,34 €
	Abrepuertas polivalente eléctrico (8 uds) PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)	88.778,79 €
TOTAL PROYECTOS		902.319,13 €
Mobiliario	Mobiliario para Parques nuevos PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Logística-Instalaciones)	121.000,00 €
	TOTAL PROYECTOS	
Equipamiento informático	Adecuación Sala CECOP	130.000,00 €
	Nuevos equipos informáticos/comunicaciones PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Tecnológica)	55.000,00 €
TOTAL PROYECTOS		185.000,00 €
Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	Equipos de Primera Intervención inventariables (EPI,s) PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)_100 uds	315.000,00 €
	TOTAL PROYECTOS	
Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Reposición de maquinaria y utillaje para trabajos en altura para los distintos parques del Sistema PLAN DIRECTOR EQUIPAMIENTO (Área Operativa)	55.962,50 €
	Reposición de compresores de aire de botellas PB cedidos en uso	150.000,00 €
TOTAL PROYECTOS		205.962,50 €
Reposición de mobiliario	Reposición de mobiliario para Parques de Bomberos cedidos en uso y COEPS	96.800,00 €
TOTAL PROYECTOS		96.800,00 €
Reposición de equipos para procesos de información	Reposición material informático Parques de Bomberos Mairena del Aljarafe, Sanlúcar la Mayor y Santiponce.	25.000,00 €
TOTAL PROYECTOS		25.000,00 €
Aplicaciones Informáticas	Inversiones inmateriales	500,00 €
	Aplicación web gestión integral equipos	75.020,00 €
TOTAL PROYECTOS		75.520,00 €
TOTAL		1.926.601,63 €

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	40/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2.5.2 Continuar la mejora del modelo de gestión del Centro de Logística (CELOG), ubicado en el COEPS, que tiene por objeto la recepción transitoria y entrega de suministros contratados para su ubicación operativa en el Sistema.

LE 2.6 Prestación del servicio y formación.

LE 2.6.1 Implantación de la Instrucción Técnica de Gestión del Personal.

LE 2.6.2 Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consorcio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, que actualmente se encuentra en fase de redacción en Mesa General de Negociación.

LE 2.6.3 Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Normas Técnicas de Funcionamiento.

LE 2.6.4 Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Guías Tácticas de Actuación aprobadas.

LE 2.6.5 Actualización del LIBRO DE PRÁCTICAS vigente.

LE 2.6.6 Seguimiento y análisis de las intervenciones relevantes del Sistema.

LE 2.6.7 Elaborar el Plan de Formación del Sistema BPS para 2026.

LE 2.6.8 Elaboración del Plan de Prevención y Autoprotección ciudadana.

LE 2.6.9 Elaboración del catálogo y procedimiento de actuación para la protección de los Bienes de Interés Cultural de la Provincia.

LE 3 RELACIONES INSTITUCIONALES. Fomentar el trabajo en equipo, la convivencia y el reconocer el trabajo realizado por los/las bomberos/as de la Provincia de Sevilla.

Objetivos.

LE 3.1 Entrega de los III premios a la mejor intervención del año y a toda una trayectoria profesional 2025.

LE 3.2 Celebración de una Jornada Técnica donde se presentarán las estadísticas anuales de intervenciones y ponencias técnicas sobre los servicios de emergencias.

LE 3.3 Participación en todo tipo de actos que permitan poner en valor la herramienta SIGRID, el trabajo que desarrollan los/as bomberos/as de la Provincia de Sevilla y compartir experiencias y buenas prácticas con otros colectivos de bomberos/as.

9. Plan de inversiones a realizar, el orden de prioridad y los medios para su financiación.

El proyecto de presupuesto para 2026, asciende a TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS, CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (38.453.833,12 €). El resumen por Capítulos del Presupuesto es el siguiente:

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	41/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2026
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.622.554,00 €
4	Transferencias Corrientes	34.254.677,49 €
7	Transferencias de Capital	2.376.601,63 €
8	Activos Financieros	200.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		38.453.833,12 €
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	2026
1	Gastos de Personal	29.122.393,61 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.552.337,88 €
3	Gastos Financieros	500,00 €
4	Transferencias Corrientes	3.061.000,00 €
5	Fondo Contingencia	141.000,00 €
6	Inversiones Reales	2.376.601,63 €
8	Activos Financieros	200.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		38.453.833,12 €

Además del Capítulo I, las aplicaciones presupuestarias vinculadas a los objetivos del Plan en el resto de capítulos del presupuesto de gastos son las siguientes:

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	32 13600 21200	Edificios y otras construcciones	150.820,00 €
II	32 13600 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	425.224,81 €
II	32 13600 21400	Elementos de Transporte	1.084.341,50 €
II	32 13600 22104	Vestuario	255.572,50 €
II	32 13600 22706	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00 €
II	32 13600 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	196.794,40 €
IV	32 13600 46201	A Alcalá de Guadaira	409.500,00 €
IV	32 13600 46202	A Arahal	184.500,00 €
IV	32 13600 46203	A Cazalla de la Sierra	191.500,00 €
IV	32 13600 46204	A Constantina	164.500,00 €
IV	32 13600 46205	A Écija	219.500,00 €
IV	32 13600 46206	A Fuentes de Andalucía	184.500,00 €
IV	32 13600 46207	A Gerena	184.500,00 €
IV	32 13600 46208	A Lebrija	209.500,00 €
IV	32 13600 46209	A Montellano	184.500,00 €
IV	32 13600 462010	A Morón de la Frontera	219.500,00 €
IV	32 13600 462011	A Los Palacios y Villafranca	219.500,00 €
IV	32 13600 462012	A Pilas	184.500,00 €
IV	32 13600 462013	A El Saucejo	184.500,00 €
IV	32 13600 462014	A Utrera	259.500,00 €
VI	32 13600 62200	Inversión Obras reparaciones de edificios cedidos en uso	600.000,00 €
VI	32 13600 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	902.319,13 €
VI	32 13600 62500	Mobiliario	121.000,00 €
VI	32 13600 62600	Equipos para procesos de la información	185.000,00 €
VI	32 13600 62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	315.000,00 €
VI	32 13600 63300	Reposición de Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	55.962,50 €
VI	32 13600 63500	Reposición mobiliario	96.800,00 €
VI	32 13600 63600	Reposición de Equipos para procesos de la información	25.000,00 €
VI	32 13600 64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	500,00 €
TOTAL			7.449.334,84 €

El Plan da prioridad a la línea Estratégica 2. Prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y en concreto al objetivo 1. Convenios de colaboración con diferentes Administraciones, destinando a tal fin los 3.000.000,00 € consignados en el Capítulo IV de gastos.

El resto de objetivos que precisen financiación están condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto 2026 o a las modificaciones presupuestarias que se aprueben durante la vigencia del mismo.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pXtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	42/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pXtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

10. Memoria de gestión y evaluación del plan anterior.

Debido a la aprobación del Primer Plan Director del Consorcio, el Plan de Actuación 2024, fue prorrogado para el año 2025 mediante Acuerdo de la Junta General de 18 de noviembre de 2024, quedando aprobada definitivamente la prórroga tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, entrando en vigor a partir de ese momento.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos de la adenda al Plan Anual de Actuación correspondiente a 2024, prorrogado para 2025 es la siguiente:

LE 1 GOBERNANZA. Consolidación del Consorcio como la Administración que presta el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la Provincia de Sevilla.

OBJETIVOS:

LE 1.1 Finalizar los procesos de transferencias de medios humanos y materiales de los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera, Utrera al Consorcio.

Los grupos de trabajo de las Comisiones Mixtas de transferencias de los municipios de Écija, Los Palacios y Villafranca, Morón de la Frontera, Utrera, han aportando la documentación solicitada, subsanando en su caso los defectos observados.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 1.2 Seguir prestando asistencia a los municipios de la Provincia de Sevilla para que soliciten su adhesión al Consorcio, posibilitando su incorporación como miembros de pleno derecho al mismo.

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

En 2024 se han incorporado como miembros de pleno derecho del Consorcio los siguientes municipios:

El Palmar de Troya, Lora del Río, El Castillo de las Guardas, Gerena, Cantillana, Gines, Aznalcázar y Cañada Rosal.

Se encuentran en trámite de adhesión los municipios de Guillena, Estepa, Bollullos de la Mitación y Pilas, Sanlúcar la Mayor y Espartinas.

OBJETIVO CUMPLIDO.


LE 1.3 Entrada en vigor de la ordenanza fiscal del Consorcio, reguladora de la tasa por prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

Aprobada la Ordenanza inicialmente en la Junta General de 1 de octubre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 203/2024, de 17 de octubre, abriéndose el trámite de exposición al público por el plazo de 30 días hábiles para que las personas interesadas pudieran examinarla, sin que se hayan producido reclamaciones.

Mediante Acuerdo de Junta General de 18 de noviembre de 2024, se aprobó la delegación en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la recaudación en período ejecutivo de las deudas procedentes de las tasas por prestación de los servicios del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	43/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Mediante Acuerdo de Junta General de 21 de julio de 2025, se aprobó la delegación en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la recaudación en periodo voluntario de la tasa por la prestación de servicios de intervención, regulada en la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de los servicios del Consorcio.

Recientemente han finalizado los trabajos tecnológicos para establecer una pasarela informática que permita la traslación de los datos necesarios para la recaudación de las tasas tanto en periodo voluntario como ejecutivo desde la plataforma SIGRID (Consortio) a la plataforma SIALO (OPAEF).

OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO.

LE 1.4 Aprobar una nueva Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo adecuada a las necesidades del Sistema Operativo, que agilice la contratación administrativa y la gestión de personal.

Se ha modificado la Plantilla del Personal y la Relación de Puestos de Trabajo. Aprobada inicialmente por la Junta General de fecha 19 de marzo de 2024, se expuso al público durante un plazo de quince días hábiles tras su publicación en el BOP nº 82 de 29 de abril de 2024, sin que se presentaran alegaciones, quedando aprobada definitivamente.

OBJETIVO NO PRORROGADO EN 2025 POR SU CUMPLIMIENTO EN 2024.

LE 1.5 Seguir colaborando con el Área de Empleado Público de la Diputación Provincial de Sevilla en todo lo necesario para completar los distintos procedimientos en curso del personal transferido funcional y/o orgánicamente al Consorcio.

Oferta de Empleo Público de 2019 para 14 plazas de Bombero/a (Personal Funcionario) correspondientes al Turno Libre. Realizados los 3 ejercicios. En fase de alegaciones a la baremación de méritos.

- Presidente del Tribunal, Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón, Gerente del Consorcio.

Oferta de Empleo Público de 2020 y 2021 para 34 plazas de Bombero/Bombrera (Personal Funcionario) correspondientes al Turno Libre. En fase de baremación de méritos por el tribunal.

- Presidente del Tribunal, Don Diego López Álvarez, Sargento, Jefe del Parque de Bomberos/as de Osuna.

Oferta de Empleo de 2021 para 1 plaza de Inspector/Inspectora de Zona del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al Turno Libre (personal funcionario). Pendiente de realizar el segundo ejercicio.

- Presidente del Tribunal, Don Tomás Gallo Torres, Funcionario, Jefe Operativo del Consorcio.

OBJETIVO CUMPLIDO.


LE 1.6 Planificar y programar las necesidades de contratación de personal por acumulación de tareas para 2025.

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

Por resolución nº 181/2025, de 28 de julio, se ha autorizado el nombramiento interino de siete bomberos por acumulación de tareas en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla competencia del Consorcio.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	44/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 1.7 Aprobación del Plan Director del Consorcio.

La Junta General del Consorcio en Sesión Ordinaria de 29 de abril de 2025, aprobó inicialmente el primer Plan Director del Consorcio, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 93, de 19 de mayo de 2025. En el trámite de información pública no se han presentado alegaciones, quedando aprobado definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 140/2025, de 23 de julio.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 1.8 Implantar una imagen corporativa reconocida para el Consorcio.

OBJETIVO NO PRORROGADO EN 2025 POR SU CUMPLIMIENTO EN 2024.

LE 1.9 Creación de la sede Electrónica del Consorcio.

En aplicación del Convenio de colaboración y adenda al mismo suscrito con la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 15 de mayo de 2019 y 26 de mayo de 2020, respectivamente, prorrogado por Acuerdo de fecha de 10 de mayo de 2023, en materia de asistencia jurídica y de intercambio de información, experiencias y proyectos para la e-administración, INPRO ha desarrollado para el Consorcio su sede electrónica.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 1.10 Unificación del vestuario del personal operativo y de los equipos de intervención.

Se trata de un objetivo de carácter permanente hasta tanto todo el vestuario y equipamiento se adapte a la nueva imagen corporativa.

Se ha adaptado el vestuario de parque a la imagen corporativa del Consorcio.

Se ha creado una comisión de compras con la presencia de la Junta de Personal del Consorcio para definir y aprobar un anexo de vestuario del personal operativo, que incluya el vestuario de gala para la representación del Consorcio en actos oficiales.

OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO.

LE 1.11 Implantar el Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consorcio dispone de un Servicio de Prevención Ajeno, con un nuevo contrato recientemente adjudicado.


Se han realizado reconocimientos médicos al personal.

Se ha realizado la Evaluación de Riesgos Laborales de los Parques transferidos.

Se está elaborando el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Consorcio.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	45/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Se ha constituido y se encuentra en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud integrado por los Delegados de Prevención designados por la Junta de Personal y representantes del Consorcio, habiéndose dotado de sus propias normas de funcionamiento.

Se ha modificado la plantilla y RPT para crear las plazas/puestos necesarios para disponer de un Servicio de Prevención Propio de Riesgos Laborales.

En concreto:

2 Plazas: Técnico/a Prevención Riesgos Laborales, de la que cuelgan 2 puestos de trabajo:

- 1 Puesto: Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- 1 Puesto: Técnico/a Prevención Riesgos Laborales.

Se ha intentado en dos ocasiones sin éxito cubrir estas plazas tanto en comisión de servicios como mediante provisión definitiva entre las administraciones consorciadas.

Actualmente se encuentra en fase de publicación en diarios oficiales una nueva convocatoria externa abierta a todas las administraciones para cubrir ambos puestos.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 1.12 Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, y protección de datos.

En aplicación del Convenio de colaboración y adenda al mismo suscrito con la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 15 de mayo de 2019 y 26 de mayo de 2020, respectivamente, prorrogado por Acuerdo de fecha de 10 de mayo de 2023, en materia de asistencia jurídica y de intercambio de información, experiencias y proyectos para la e-administración, INPRO ha desarrollado para el Consorcio la implantación de su portal de transparencia.

OBJETIVO CUMPLIDO.


LE 1.13 Elaborar un Plan de Movilidad al trabajo para facilitar los desplazamientos en transporte público a los/as trabajadores/as del Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla y favorecer los procesos de movilidad voluntaria del personal, a fin de mejorar la prestación de los servicios de acuerdo con los principios de conciliación de vida personal, laboral y familiar.

OBJETIVO NO PRORROGADO. Los estudios preliminares realizados no arrojan datos que permitan la viabilidad económica y funcional del Plan.

RESUMEN CUMPLIMIENTO LE 1 GOBERNANZA.

OBJETIVOS	10
CUMPLIDOS	6
PARCIALMENTE CUMPLIDOS	2
NO CUMPLIDOS	2
% CUMPLIMIENTO	70%

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	46/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

OBJETIVOS.

LE 2.1 Convenios de colaboración.

A la fecha de elaboración de este documento, se han suscrito y abonado los siguientes convenios previstos en la prórroga del Plan de Actuación 2024 para el ejercicio 2025.

- Con subvención:

MUNICIPIOS/PARQUE	IMPORTE	ABONADO
ALCALÁ DE GUADAÍRA	409.500,00€	409.500,00€
ARAHAL	184.500,00€	
CAZALLA DE LA SIERRA	191.500,00€	191.500,00€
CONSTANTINA	164.500,00€	164.500,00€
ÉCIJA	109.750,00€	109.750,00€
ADENDA ÉCIJA	109.750,00€	
FUENTES DE ANDALUCÍA	184.500,00€	184.500,00€
GERENA	184.500,00€	184.500,00€
LEBRIJA	104.750,00€	104.750,00€
ADENDA LEBRIJA	104.750,00€	104.750,00€
MONTELLANO	184.500,00€	184.500,00€
MORÓN DE LA FRONTERA	109.750,00€	109.750,00€
ADENDA MORÓN F	109.750,00€	109.750,00€
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	109.750,00€	109.750,00€
ADENDA LOS PALACIOS Y V	109.750,00€	
PILAS	184.500,00€	184.500,00€
EL SAUCEJO	184.500,00€	184.500,00€
UTRERA	129.750,00€	129.750,00€
ADENDA UTRERA	129.750,00€	
TOTAL	3.000.000,00€	

- Con aportación económica:

MUNICIPIOS/PARQUE	APORTAN	ABONADO
CARMONA	240.000,00€	
MAIRENA DEL ALCOR	240.000,00€	240.000,00€
LA RINCONADA	240.000,00€	
TOTAL	720.000,00€	240.000,00€

- Sin aportación económica:

MUNICIPIOS/PARQUE	FIRMADO
AZNALCÓLLAR	SI
CANTILLANA	SI
EL RONQUILLO	NO
ESTEPA	SI
LORA DEL RÍO	SI
MARCHENA	NO
OSUNA	SI

Dado el grado de cumplimiento de este objetivo en el momento presente, es previsible que a final de ejercicio se haya ejecutado este objetivo al 100%

OBJETIVO CUMPLIDO.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por		
Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:36:21
Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:05:16
Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:17:30
Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Matias Vinaza Ruiz		
Observaciones	Página	47/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2.2. Medios humanos.

LE 2.2.1. Mantener operativos todos los parques atendidos por bomberos/as funcionarios/as del Consorcio con una dotación mínima de 3 efectivos, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible.

Si no fuera posible lo anterior, se reordenará la ubicación de los bomberos/as en otros parques territoriales según criterios de funcionalidad, coordinación y eficiencia, que busquen optimizar su operatividad, para seguir manteniendo el doble objetivo de garantizar la integridad física del personal interviniente, al incrementar el número de efectivos simultáneos en la intervención y de igual modo, preservar la seguridad de la ciudadanía, reduciendo el tiempo de ejecución de tareas complejas que conllevan algunas intervenciones.

La organización de las plantillas de los parques con personal funcionario/a deberá ir encaminada a cubrir los turnos con su estructura de mando: Jefe/a de Parque, Cabo y 2 bomberos/as. Dicha organización será llevada a cabo por el Jefe Operativo en colaboración con el Jefe Técnico, bajo la supervisión del Adjunto Técnico 1.

La configuración operativa de los bomberos/as vendrá dada por los recursos ordinarios de su plantilla, pudiéndose incrementar o modificar por motivos de funcionalidad, coordinación y eficiencia, siempre que las circunstancias operativas y/o administrativas lo hagan posible y a propuesta de la Jefatura Operativa.

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

A la fecha de elaboración de este documento se han cerrado los siguientes Parques de Bomberos/as en los periodos que se indican:

Fecha	Parque de bomberos/as	Tiempo de cierre
15/06/2025	Estepa	24 horas
12/07/2025	Marchena	24 horas
18/07/2025	Cantillana	24 horas
19/07/2025	El Ronquillo	24 horas
19/07/2025	Marchena	12 horas
20/07/2025	El Ronquillo	24 horas
08/08/2025	Marchena	12 horas
09/08/2025	Marchena	24 horas
11/08/2025	Marchena	12 horas

OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO.


LE 2.2.2 Implantar la segunda salida en el Parque de Bomberos/as de La Rinconada.

OBJETIVO NO PRORROGADO EN 2025 POR SU CUMPLIMIENTO EN 2024.

LE 2.2.3 Poner en servicio el Parque de Bomberos/as de Aznalcóllar siempre que el número de efectivos disponibles garantice su continuidad y sin perjuicio de lo recogido en LE 2.2.1.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	48/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

No han finalizado los procesos selectivos, por lo que no hay efectivos para poner en servicio el Parque de Bomberos/as.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.2.4 Establecer en la medida de lo posible una estructura provincial de Mando de Guardia diaria, distribuida por la Provincia, además del Mando de Guardia Provincial de presencia, 24 horas x 365 días, en el COEPS.

Se trata de un objetivo de carácter permanente hasta tanto se cumplan las previsiones del Plan Director.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.2.5 Realizar los siguientes procesos selectivos de provisión de plazas:

- Cubrir las plazas vacantes de cabo mediante comisión de servicios.
- Convocar un concurso de promoción interna para cubrir el puesto vacante de Jefe/a de Parque.
- Convocar los procesos selectivos correspondientes a la primera Oferta de Empleo Público para la provisión de 36 plazas de nuevo ingreso de Bombero/a, y 5 plazas de Sargento.

La Diputación Provincial en cumplimiento del Acuerdo de Transferencia de Medios Humanos, Bienes y Derechos al Consorcio, ha convocado el concurso para la provisión de puestos de Cabos y Bomberos del personal transferido.

OBJETIVO NO CUMPLIDO

LE 2.2.6 Elaborar el Reglamento que regule la segunda actividad del personal operativo.

Se encuentra en la agenda de trabajo de la Mesa General de Negociación.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.2.7 Iniciar los trámites para la creación del Plan de Pensiones del personal del Consorcio.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.2.8 Bomberos Voluntarios.

El Consorcio facilitará a dicho personal el equipamiento adecuado para el desempeño de sus funciones, gozando de la cobertura de un seguro de accidentes y responsabilidad civil en el ejercicio de sus funciones, así como de una defensa jurídica adecuada en aquellos procedimientos que pudieran plantearse como consecuencia de actuaciones derivadas del servicio, tal y como establece el art 26.2 de sus Estatutos.


Se trata de un objetivo de carácter permanente en tanto existan Parques municipales de Bomberos/as Voluntarios/as.

Se ha entregado a los Parques de Bomberos/as Voluntarios/as vestuario de parque.

OBJETIVO CUMPLIDO.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	49/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

LE 2.3 Medios materiales:

LE 2.3.1 Parques de Bomberos/as.

LE 2.3.1.1 De acuerdo con el programa de inversiones de la Diputación Provincial de Sevilla, está previsto a lo largo de 2025 la ejecución de las obras de construcción por los municipios de Carmona y Morón de la Frontera de sus nuevos Parques de Bomberos/as, así como la redacción de los proyectos de obras de nuevos Parques de Bomberos/as en las localidades de Utrera y Estepa.

Las obras del Parque de Bomberos/as de Carmona han finalizado en junio de 2025, las relativas al Parque de Morón de la Frontera están ejecutadas al 99%, estando prevista su finalización antes de final de año.

La Diputación Provincial de Sevilla con cargo a su presupuesto 2025 está tramitando sendos contratos para el encargo de redacción de los proyectos de obras de los nuevos Parques de Bomberos/as de Estepa y Utrera.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.3.1.2 Sin perjuicio de lo anterior, la Diputación Provincial de Sevilla tiene entre sus objetivos mejorar e impulsar el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en los municipios de la provincia. Conforme a la actual configuración de la Diputación Provincial de Sevilla, corresponde al Área de Servicios Públicos Supramunicipales la implementación de los Servicios Públicos de Emergencia y la modernización del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla.

Teniendo como objetivo lo anterior, dicha Área ha realizado una previsión de las necesidades de construcción de nuevas infraestructuras de parques de bomberos y mejora de otros existentes, constatándose ciertas carencias de parques de bomberos en la zona de la Sierra Norte de Sevilla, en zona de influencia de la A-92, en la zona de confluencia enlace SE-40/ Aljarafe, así como en la Zona de la A-66, cruce Venta El Alto, así como la necesidad de mejorar el estado de conservación y las deficiencias estructurales detectadas en el Parque de Bomberos de Fuentes de Andalucía y el cambio de ubicación del Parque de Mairena del Aljarafe.

El Plan Director recoge la construcción de estos cuatro nuevos parques, así como la construcción de un nuevo Parque de Bomberos/as en Fuentes de Andalucía y el cambio de ubicación del Parque de Mairena del Aljarafe.

La Diputación Provincial de Sevilla con cargo a su presupuesto 2025 está tramitando los contratos para el encargo de redacción de los proyectos de obras de los cuatro nuevos Parques citados anteriormente.

OBJETIVO CUMPLIDO.


LE 2.3.1.3 Ejecución de las obras de reformas en el Parque Central de Sanlúcar la Mayor.

Se ha licitado un contrato de obra de mejoras en el parque de bomberos/as de Sanlúcar La Mayor, por importe de 60.247,20 €, que ha quedado desierto por falta de licitadores.

La Diputación Provincial de Sevilla ha redactado y supervisado con sus propios medios un nuevo proyecto de obras de mejoras y reformas del Parque de Bomberos/as de Sanlúcar la Mayor, por importe de 1.833.500,55€ y un plazo de ejecución de 12 meses. Actualmente se está contratando la ejecución de las obras como expediente de tramitación anticipada de gasto con cargo al presupuesto 2026.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones		Página	50/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO.

LE 2.3.1.4 Elaborar un Plan de Choque para garantizar el adecuado mantenimiento de los parques transferidos y el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS) así como la renovación del mobiliario de los mismos.

En 2025 se han realizado actuaciones de mejoras por importe de 84.719,29 € en los siguientes Parques de Bomberos/as, con el detalle que se recoge a continuación.

Fecha	Descripción	Importe
01/07/25	Suministro de agua embotellada COEPS.	2.768,48 €
01/05/25	Suministro de módulo de garita de seguridad COEPS.	6.655,00 €
01/07/25	Suministro de camas, colchones y almohadas Parques de Sanlúcar la Mayor, Santiponce y Mairena del Aljarafe.	17.935,69 €
01/05/25	Renovación de equipos de climatización Parque de Sanlúcar la Mayor.	17.968,50 €
01/09/25	Suministro equipamiento informático COEPS y nueva sede.	15.109,88 €
01/05/25	Limpieza de parques de Mairena del Aljarafe y Santiponce (junio-septiembre)	12.039,50 €
	Total:	72.477,05 €

Fecha	Descripción	Importe
10/01/25	Reparación Bombas de agua saneamiento COEPS.	338,61 €
17/01/25	Reparación Instalación Eléctrica COEPS.	1.794,73 €
21/01/25	Reparación Aire Acondicionado COEPS.	378,73 €
18/02/25	Reparación Agua Caliente PB MAIRENA ALJ.	1.893,65 €
25/02/25	Reparación eléctrica PB SANLÚCAR LA MAYOR.	116,04 €
13/03/25	Reparación Compresor PB CARMONA.	43,86 €
14/03/25	Reparación eléctrica PB SANLÚCAR LA MAYOR.	163,60 €
12/05/25	Suministro de papel mecanizado PB SANLÚCAR.	834,90 €
16/06/25	Reparación Bombas de agua saneamiento COEPS.	393,25 €
18/06/25	Reparación cuadro Eléctrico PB SANTIPONCE.	865,15 €
25/06/25	Análisis de presencia de Amianto en Trajes Intervención.	1.488,30 €
01/07/25	Reparación Proyector PB MAIRENA ALJ.	349,96 €
11/08/25	Suministro de papel mecanizado PB SANLÚCAR.	990,26 €
11/08/25	Renovación baterías ERA.	482,79 €
12/08/25	Limpieza de grafitis PB SANLÚCAR.	127,05 €
05/09/25	Reparación puerta despacho administrativos COEPS.	126,67 €
16/10/25	Desratización COEPS.	302,50 €
18/10/25	Material Curso de Formación.	381,51 €
18/10/25	Suministro de papel mecanizado PB SANLÚCAR.	1.170,68 €
	Total:	12.242,24 €

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por		
Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:36:21
Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:05:16
Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:17:30
Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Matias Vinaza Ruiz		
Observaciones	Página	51/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Se encuentran en diferentes fases de licitación varios contratos de mejoras de instalaciones, tanto en los parques de Mairena del Aljarafe, Santiponce como en el Centro Operativo de Emergencias de la Provincia de Sevilla (COEPS), igualmente cedido en uso al Consorcio, con el detalle que se recoge en el siguiente cuadro.

Fase	Descripción	Importe
Informe Jurídico	Mantenimiento Integral COEPS.	200.000,00 €
Adjudicación Propuesta	Renovación CPD.	160.000,00 €
Elab. Pliegos	Adecuación Sala CECOP.	181.000,00 €
Solicitud de Ofertas	Adquisición de 6 Lavadoras y 3 Secadoras para los parques de Sanlúcar la Mayor, Mairena del Aljarafe y Santiponce.	18.089,50 €
Solicitud de Ofertas	Renovación de la cartelería exterior de los parques de Mairena del Aljarafe y Santiponce.	7.260,00 €
Solicitud de Ofertas	Adecuación de la nueva sede del Consorcio.	17.545,00 €
Solicitud de Ofertas	Mobiliario de la nueva sede del Consorcio.	18.059,25 €
Solicitud de Ofertas	Revisión y renovación equipos de climatización parques de Mairena del Aljarafe y Santiponce.	12.100,00 €
Propuesta de Adjudicación	Limpieza de parques de Mairena del Aljarafe y Santiponce (noviembre-febrero).	16.867,57 €
Total:		630.921,32 €

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.3.1.5 Elaborar un estudio técnico de viabilidad de instalación de placas solares fotovoltaicas en los parques transferidos buscando la eficiencia energética y el autoconsumo de energía eléctrica en los mismos.

Las obras previstas en el Parque de Bomberos/as de Sanlúcar la Mayor contemplan la instalación de placas solares fotovoltaicas, siendo una medida a incorporar en la construcción de los nuevos parques previstos.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.3.1.6 Implantación de un modelo digital del estado de materiales de Intervención de los Parques de Bomberos/as que permita efectuar un check-list diario.

No se ha podido acometer este objetivo.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.3.1.7 Modernización y renovación de la flota de vehículos.

En 2024 que la Diputación de Sevilla ha cedido en uso al Consorcio los siguientes vehículos adquiridos dentro de su programa de inversiones:

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pztZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por		
Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 16:36:21
Luís Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:05:16
Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 12:17:30
Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:00:06
Matias Vinaza Ruiz		
Observaciones	Página	52/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pztZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- 3 Vehículos Autobomba Urbano Ligero (BUL).
- 1 Vehículo Autobomba Urbano Ligero de dimensiones reducidas (BUL).
- 4 Vehículos Autobomba Rural Pesado (BRP).
- 2 Vehículos de Unidad de Mando y Logística (UML).

En 2025 se han cedido en uso 5 vehículos de intervención en altura, que ha supuesto una inversión total de 4.907.358,28 € IVA incluido.

- 2 Auto Escala Automática.
- 2 Auto Escala Automática de dimensiones reducidas.
- 1 Auto Brazo Escala Automático Articulado.

Igualmente se ha adjudicado el contrato de Suministro de 4 lotes (15 unidades) de vehículos con destino al Sistema Bomberos/as de la Provincia Sevilla. Expte: PCA/538/2024, con una inversión total de 1.819.003,52 € IVA incluido.

- 10 vehículos tipo furgoneta ligera (modelo VW Caddy o similar),
- 1 vehículo tipo Autobomba Urbana Ligera (BUL- RED).
- 2 vehículos tipo Furgón de Salvamentos Varios (FSV).
- 2 vehículos tipo Autobomba Rural Pesada (BRP).

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.3.1.8 Mantenimiento preventivo-correctivo de la flota de vehículos del Sistema BPS.

El Consorcio ha adjudicado y se encuentra en vigor un contrato de mantenimiento de los vehículos del Parque Móvil cedido en uso al Consorcio, por importe de 3.300.000,00 €.

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.4 Equipamiento.

LE 2.4.1 Con este objetivo se pretende realizar las contrataciones que sean precisas para garantizar en todo momento la disponibilidad de equipamiento ante nuevas necesidades.


Se trata de un objetivo de carácter permanente.

Se han tramitado los siguientes contratos:

EXPEDIENTE	NOMBRE	IMPORTE	ESTADO
16/2025	SUMINISTRO DE OCHO (8) EQUIPOS DE EXCARCELACIÓN CON DESTINO AL SISTEMA BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	1.207.580,00 €	ADJUDICACIÓN PROPUESTA
37/2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON DESTINO AL SISTEMA DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	175.800,00 €	EN LICITACIÓN
05/2025	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	75.020,00 €	ADJUDICACIÓN PROPUESTA

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	53/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

07/2025	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESCATE Y TRABAJO EN ALTURA PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	458.397,63 €	LICITACIÓN FINALIZADA
10/2025	SUMINISTRO DE MANGUERAS PLANAS Y LANZAS PARA LÍNEAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, CON DESTINO A LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	72.085,75 €	CONTRATO FORMALIZADO

OBJETIVO CUMPLIDO.

LE 2.5 Prestación del servicio y formación.

LE 2.5.1 Implantación de la Instrucción Técnica de Gestión del Personal.

Aunque se han acordado una serie de normas provisionales para la gestión del personal, este punto se encuentra en la agenda de trabajo de la Mesa General de Negociación.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.5.2 Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consorcio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, que actualmente se encuentra en fase de redacción en Mesa General de Negociación.

Se encuentra en la agenda de trabajo de la Mesa General de Negociación.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.5.3 Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Normas Técnicas de Funcionamiento.


- NTF 1 ACTIVACIÓN DEL SISTEMA.
- NTF 2 NORMA SOBRE VESTUARIO PARA ESTANCIA EN PARQUE E INTERVENCIONES EN SERVICIOS.
- NTF 3 NORMA SOBRE UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SISTEMA.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.5.4 Seguimiento de la aplicación en los Parques de las Guías Tácticas de Actuación aprobadas.

- GTA 1. GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 1.
- GTA 2. GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 2.
- GTA 3. GUÍA TÁCTICA ACTUACIONES GRADO 3.
- GTA 4. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE PASTOS, RASTROJOS Y AGRÍCOLA.
- GTA 5. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN APERTURA DE INMUEBLES.
- GTA 6. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELÉCTRICO.
- GTA 7. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO DE VEHÍCULO.
- GTA 8. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO EN VÍA PÚBLICA.
- GTA 9. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN RESCATE EN ASCENSOR.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	54/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

- GTA 10. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE EDIFICACIÓN.
- GTA 11. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA.
- GTA 12. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.
- GTA 13. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- GTA 14. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN INCENDIO DE SÓTANO.
- GTA 15. GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.
- GTA 16. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.5.5 Actualización del LIBRO DE PRÁCTICAS vigente.

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.5.6 Seguimiento y análisis de las intervenciones relevantes del Sistema.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.5.7 Elaborar el Plan de Formación del Sistema BPS para 2025.

No se ha podido acometer un Plan de Formación propiamente dicho. No obstante, se han realizado las siguientes acciones formativas:

A continuación se detallan las acciones formativas planificadas para realizar en el año 2025:

ACCIONES FORMATIVAS PROPIAS 2025	Nº horas / acción formativa	N.º bomberos inscritos	Estado
Aperturas en Emergencias I	16	133	Pendiente de realización
Aperturas en Emergencias II	16	129	Pendiente de realización
Curso de Comunicaciones Operativas para Interv. de Emergencia 1ª Ed.	6	19	Realizado (sep. 2025)
Curso de Comunicaciones Operativas para Interv. de Emergencia 2ª Ed.	6	97	Pendiente de realización
Curso de Comunicaciones Operativas para Interv. de Emergencia 3ª Ed.	6	72	Pendiente de realización
Curso de Gestión para Operadores/as de Emergencias	35	19	Pendiente de realización
Edificación y Estructuras 1ª Edición	10	93	Realizado (oct. 2025)
Edificación y Estructuras 2ª Edición	10	99	Pendiente de realización
GOM Jefatura Dotación	45	45	Pendiente de realización
Intervención con Nuevas Tecnologías en Vehículos 1ª Edición	14	111	Pendiente de realización
Intervención con Nuevas Tecnologías en Vehículos 2ª Edición	14	101	Pendiente de realización
Intervención con Riesgo Eléctrico 1ª Edición	15	76	Pendiente de realización
Intervención con Riesgo Eléctrico 2ª Edición	15	57	Realizado (oct. 2025)
Rescate en El Medio Natural	35	131	Pendiente de realización
Rescate y Emergencia en Ascensores 1ª Edición	6	96	Pendiente de realización
Rescate y Emergencia en Ascensores 2ª Edición	6	51	Pendiente de realización
Total:	255	1329	

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón		Firmado	02/11/2025 18:18:42
	Luís Peña Sánchez		Firmado	02/11/2025 16:36:21
	Manuel Ladron De Guevara Castro		Firmado	02/11/2025 16:05:16
	Tomas Gallo Torres		Firmado	02/11/2025 12:17:30
	Matias Vinaza Ruiz		Firmado	02/11/2025 12:00:06
Observaciones			Página	55/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

Participación en simulacros y jornadas formativas:

Fecha	Actividad	Parque de bomberos/as
Enero 2025	Simulacro Unidad Clínica de La Rinconada	PB La Rinconada
	Visita escolar IES Sierra Sur	PB Osuna
	Visita escolar	PB Lora del Rio
Febrero 2025	Visita escolar	PB Sanlúcar la Mayor
	Visita escolar IES Gilena	PB Osuna
Marzo 2025	Visita CEE Arco Auxilia Espartinas	PB Mairena del Aljarafe
	Visita escolar CEIP Ntra. Sra. Patrocinio	PB La Rinconada
	Visita escolar	PB Mairena del Alcor
Abril 2025	Feria de las Ciencias de Estepa	PB Estepa
	Visita escolar CEIP Malala	PB Mairena del Aljarafe
	IV Salón de la Formación de la Rinconada	PB La Rinconada
Mayo 2025	Visita escolar Centro Infantil Petits	PB Mairena del Aljarafe
	Visita escolar CEIP Sta. M.ª del Valle	PB Mairena del Aljarafe
	Visita escolar CEIP El Carambolo	PB Sanlúcar la Mayor
	Visita escolar CEIP Ntra. Sra. del Patrocinio	PB La Rinconada
	Visita Asociación MIMO	PB Osuna
	Visita escolar CEIP San Bartolomé	PB Mairena del Alcor
	Reunión coordinación Plan Romero	Unidad de Mando
	Reunión coordinación Plan INFOCA	Unidad de Mando
Junio 2025	Visita escolar CEIP Maestro José Fuentes	PB Santiponce
	Visita escolar CEIP Malala	PB Mairena del Aljarafe
	Simulacro alumnos de Educación Primaria - Camas	PB Mairena del Aljarafe
	Visita asociación Huerta de Sta Ana. S. Coop. And.	PB Mairena del Aljarafe
	Visita escolar CEIP Los Rosales	PB Mairena del Aljarafe
Septiembre 2025	Colaboración en rodaje televisivo	PB Osuna
Octubre 2025	Visita escolar CEIP Ntra. Sra. del Carmen	PB La Rinconada
	Colaboración con asociación ANDEX	PB Sanlúcar la Mayor
	Simulacro Coria del Rio	PB Sanlúcar la Mayor
Noviembre 2025	Visita instalaciones factoría Coca-Cola	PB La Rinconada
	Visita escolar CEIP Andalucía de Guillena	PB La Rinconada
	Simulacro San Juan de Aznalfarache	PB Mairena del Aljarafe

OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO.

LE 2.5.8 Elaboración del Plan de Prevención y Autoprotección ciudadana.

No se ha podido acometer este objetivo.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
y0QtrY+zI7fdP4pztZrYcQ==	Firmado	02/11/2025 18:18:42
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado
	Luís Peña Sánchez	Firmado
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado
	Tomas Gallo Torres	Firmado
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado
Observaciones	Página	56/59
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pztZrYcQ==	



Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

No obstante lo anterior, se ha comunicado por escrito a todos los Ayuntamientos sus obligaciones en materia de prevención con ocasión de la llegada del periodo estival y personal cualificado ha comparecido en numerosos medios de comunicación informando de medidas de prevención y autoprotección ciudadana.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 2.5.9 Elaboración del catálogo y procedimiento de actuación para la protección de los Bienes de Interés Cultural de la Provincia.

No se ha podido acometer este objetivo.

No obstante lo anterior, se ha realizado un importante trabajo en la confección de la base de datos de los Bienes de Interés Cultural de la Provincia de Sevilla, con 2 actuaciones muy importantes:

1. Diseño de la ficha de identificación de los BIC:

Con la creación de estas fichas se pretende identificar los bienes, así como los riesgos a los que se puede ver expuesto y cómo proceder en estos casos.

NOMBRE INSTITUCIÓN: FICHA DE EVACUACIÓN: TITULARIDAD:		PRIORIDAD: EVACUACIÓN:	
DATOS IDENTIFICATIVOS	N.º INVENTARIO: OBJETO: TÍTULO/CRONOLOGÍA: MATERIAL: DIMENSIONES: Long. (); Ancho (); Altura () PESO:	IMAGEN	
PROTECCIÓN Y RIESGOS	Protección: Riesgos:	PLANO UBICACIÓN / RUTA DE EVACUACIÓN	
EVACUACIÓN	Personal necesario: Material necesario: Fecha evacuación: Responsable evacuación: Responsable recepción:		

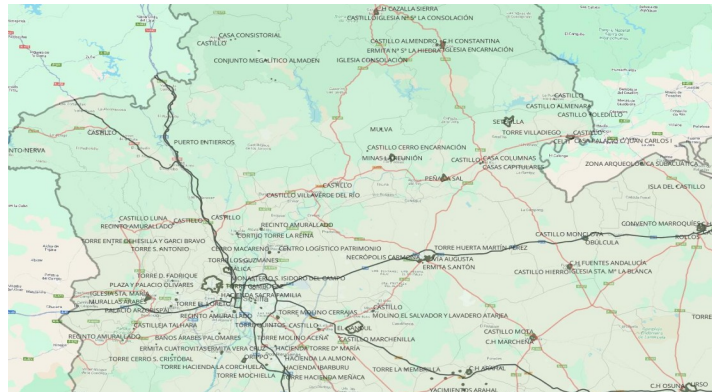
2. Identificación geográfica y creación de base de datos de todos los Bienes de Interés Cultural de la Provincia de Sevilla:

Municipio	Denominación	Tipología(s)	Periodo(s) Histórico	Inmueble relacionado
Carmona	San Buenaventura; Retablo mayor	Esculturas de bulto redondo; Esculturas	Edad Moderna	Convento de Santa Clara
Carmona	Inmaculada Concepción	Pinturas; Pinturas de caballete	Edad Moderna	Convento de las Agustinas Descalzas de la Santísima Trinidad

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	57/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.



OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO.

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS LE 2 SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.

OBJETIVOS	26
CUMPLIDOS	11
PARCIALMENTE CUMPLIDOS	4
NO CUMPLIDOS	11
% CUMPLIMIENTO	50%

LE 3 RELACIONES INSTITUCIONALES. FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO, LA CONVIVENCIA Y EL RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR LOS/LAS BOMBEROS/AS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Objetivos.

LE 3.1 Designar al Adjunto/a de Relaciones Institucionales y Comunicación una vez se apruebe definitivamente la nueva Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo contemplada en la LE 1.4.

Las limitaciones presupuestarias impiden transitoriamente la selección y contratación del tercer Adjunto.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 3.2 Celebración de una Jornada Técnica donde se presentarán las estadísticas anuales de intervenciones y ponencias técnicas sobre los servicios de emergencias. No se ha podido acometer este objetivo.

No obstante lo anterior, estas estadísticas se elaboran con carácter semestral y anual.

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	58/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			

Consortio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

OBJETIVO NO CUMPLIDO.

LE 3.3 Participación en todo tipo de actos que permitan poner en valor la herramienta SIGRID, el trabajo que desarrollan los/as bomberos/as de la Provincia de Sevilla y compartir experiencias y buenas prácticas con otros colectivos de bomberos/as.

Se trata de un objetivo de carácter permanente.

Por parte del equipo de gerencia se ha asistido a las convocatorias de las Jornadas que celebra anualmente la Asociación CONBÉ.

Por parte de la Unidad de Mando se ha asistido a diversas reuniones con otras entidades y organismos relacionados con la gestión de emergencias (Emergencias 112, Juntas Locales de Seguridad, Plan Infoca y Plan Romero, visita al Centro de Control de Metro, etc.)

OBJETIVO CUMPLIDO.


RESUMEN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS LE 3 RELACIONES INSTITUCIONALES. FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO, LA CONVIVENCIA Y EL RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR LOS/LAS BOMBEROS/AS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

OBJETIVOS	3
CUMPLIDOS	1
PARCIALMENTE CUMPLIDOS	0
NO CUMPLIDOS	2
% CUMPLIMIENTO	33%

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

LINEAS ESTRATÉGICAS	LE1	LE2	LE3	TLE
OBJETIVOS	10	26	3	39
CUMPLIDOS	6	11	1	18
PARCIALMENTE CUMPLIDOS	2	4	0	6
NO CUMPLIDOS	2	11	2	15
% CUMPLIMIENTO	70%	50%	33%	53%

Plan de Actuación 2026

Código Seguro De Verificación	y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/11/2025 18:18:42	
	Luis Peña Sánchez	Firmado	02/11/2025 16:36:21	
	Manuel Ladron De Guevara Castro	Firmado	02/11/2025 16:05:16	
	Tomas Gallo Torres	Firmado	02/11/2025 12:17:30	
	Matias Vinaza Ruiz	Firmado	02/11/2025 12:00:06	
Observaciones		Página	59/59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y0QtrY+zI7fdP4pxtZrYcQ==			